



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Centro de Estudios Sociológicos

ACERCAMIENTO A LA CONDUCTA DE RIESGO EN MUJERES.

EL CASO DE *CONDUCE SIN ALCOHOL* D.F. 2014

TESIS

Que para obtener el título de Licenciada en Sociología

PRESENTA:

Ana Guadalupe García Vega

Asesor:

Prof. Gustavo de la Vega Shiota



Ciudad de México, abril 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Agradecimientos	3
Introducción	4
Capítulo 1: Mujer y mujeres: una definición aproximada.....	9
1.1 Perspectiva de género.....	10
1.2 Mujer y mujeres	18
1.3 Dos conceptos para entender a las mujeres: familia y trabajo.....	20
Capítulo 2. Conductas de riesgo.....	24
2. 1 Definición de conducta de riesgo	24
2.2 Las conductas de riesgo en mujeres	25
2.2.1 Las mujeres y el consumo de alcohol a lo largo de la historia	27
2.2.2 El alcohol y sus efectos en las mujeres	39
2.2.3 El alcohol y sus efectos en la conducción.....	43
3. Del <i>Programa Conduce sin Alcohol</i>	48
3.1 Implementación	48
3.2 Descripción del operativo	49
3.3 Objetivos y finalidad del <i>Programa Conduce sin Alcohol</i>	52
3.4 Leyes y reglamentos.....	53
3.5 Comparación con los principales alcoholímetros del país	60
3.6 Contemplación de las mujeres en el contenido del programa	62
4. Las mujeres infractoras del 2014	64
4.1 Aspectos socioculturales.....	64
4.1.1 El ritual de interacción	64
4.1.2 ¿Por qué se bebe?	66
4.2 Perfil de las mujeres infractoras: análisis estadístico.....	69
4.3 Dinámica social de la ciudad y lugares de venta de alcohol.....	77
4.4 Consecuencias de la infracción	79
5. Propuesta	85
4.1 Formulación de proyectos sociales educativos.....	85
4.2 Sugerencias al ámbito jurídico	88
Conclusiones	91
Fuentes de información	94

Agradecimientos

A mis padres y hermanos por su apoyo y amor incondicional. A mí papá por enseñarme la responsabilidad y que todo trabajo debe realizarse con esmero. A mi mamá por quererme siempre, a pesar de todos mis errores. A mis hermanos, Fabi y Armando, por darme alegrías y sonrisas.

Al profesor Gustavo de la Vega Shiotá por su asesoría en la realización de este trabajo; al igual que al profesor Héctor Miranda de la Torre.

A mis sínodos, especialmente al profesor Roberto Oseguera por su tiempo, dedicación y ánimo.

A mis amigos: Valeria por su apoyo emocional y sus consejos. A Giovanni por su amor incondicional y siempre estar para mí. A Gaby y Eliud por nuestra amistad de años.

Introducción

En el período del 2014 al 2015 realicé mi servicio social en la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), en el área informativa del *Programa Conduce sin Alcohol*, DF. Parte de mis actividades era el apoyo en la realización de informes sobre las jornadas¹ que se llevaban a cabo de jueves a domingo, así como las jornadas especiales por días feriados (realizadas en fechas como 14 de febrero, 15 de septiembre, o el feriado Guadalupe-Reyes), es decir, la presentación final de los informes y las cifras que la Secretaría consideraba más representativas para mostrar a la ciudadanía sobre los resultados del Programa.

En dichos resultados observé varios fenómenos que a mi perspectiva tenían importancia a nivel social: la reincidencia en los infractores y en algunos casos la multirreincidencia²; el hecho de que durante algunos meses la cantidad de infractores fuera mínima y en otros, sin aparente fecha especial como Fiestas Patrias o Fiestas Decembrinas, la cifra era mucho mayor; la disminución de hechos de tránsito en la ciudad, explicado desde la Secretaría como una disminución en el número de infractores año con año, pero a la vez un aumento en la cifra de mujeres infractoras.

De dichos fenómenos, decidí tomar como tema de investigación una primera hipótesis que apuntaba al aumento de mujeres infractoras (pues en el 2003 cuando arrancó el programa, se tiene un registro de 55 infractoras, pero para el término del 2014, cuando realicé mi servicio, se obtuvo una cifra de 1604 mujeres) como una consecuencia de los cambios sociales y culturales respecto al consumo de alcohol, que desde dicho supuesto, traía como consecuencia un aumento en el número de mujeres infractoras.

Sin embargo, en la revisión del tema se encontró que tomar el fenómeno como un aumento, no podía ser analizado sólo con la base de datos del 2014, pues se deberían involucrar las bases de todos los años. Incluso ésta no sería la única limitante, ya que el

¹ Con jornadas me refiero a los operativos realizados de puntos de revisión del alcoholímetro. Al finalizar la jornada, se procesa un documento Excel, con las características de los infractores (nombre, procedencia, edad, grado de alcoholemia, lugar de la infracción y número de placas).

² La reincidencia es la repetición de la infracción, por lo menos una vez; en el caso de la multirreincidencia es de por lo menos cuatro veces.

programa en sus inicios comprendía menos puntos de revisión de los que se llevaban a cabo en el 2014: en el 2003 eran sólo 5 puntos, para el 2014 eran 15 y actualmente abarca 20 puntos de revisión³.

En síntesis, si el número de puntos aumentaba, en consecuencia también el número de infractoras, lo cual no comprobaría del todo que los cambios sociales y culturales influyeran en las cifras. Asimismo en los 11 años que abarca el periodo influyeron otros factores: número de mujeres que conducían en el 2003 vs 2014, el aumento del número de vehículos motorizados en circulación, entre otras.

Es por ello que tomando en cuenta la referencia principal que inspiró la idea de estudiar el *Programa Conduce sin Alcohol* y a las mujeres infractoras, traté de realizar un acercamiento hacia las conductas de riesgo en mujeres a partir del programa y un análisis de las cifras que permitiera explicar el consumo de las mujeres infractoras y si este sería visto como positivo o negativo.

. A las diferentes bases de datos del 2014 les di un procesamiento de acuerdo a las medidas principales que ayudaran a visualizar quiénes eran estas mujeres y cuál era su comportamiento (días de mayor infracción, nivel de alcoholemia al momento de conducir y lugares en la ciudad con mayor número de infractoras), así como una comparación con el comportamiento de los hombres bajo las mismas variables.

Realizar dicha comparación es un parteaguas para la comprobación de la hipótesis: el tener una conducta de riesgo como conducir vehículos de motor bajo los efectos del alcohol, respondía a un **cambio generacional**, a un **modo de vida considerado urbano** (con una dinámica nocturna de la ciudad que ofrece recreación y ocio en sus diferentes lugares de consumo de alcohol) y al **antecedente histórico** que permitió que las mujeres tuvieran acceso a dichos lugares (principalmente, las luchas femeninas por el ingreso a ámbitos públicos de los cuales fueron excluidas durante décadas: universidades, empleos, cantinas).

³ *Feliz Cumpleaños Alcoholímetro* (2011), recuperado de <http://www.sopitas.com/122657-feliz-cumpleanos-al-alcoholimetro/>

En este escenario, las mujeres podrían llegar a imitar comportamientos considerados masculinos, es decir, el consumo de alcohol y la conducción de vehículos de motor bajo sus efectos. Aspectos que de acuerdo a lo investigado, habían quedado relegados de la observación académica y, como se desarrollará más adelante, de la evaluación del programa.

Para su comprensión, incluí 1. La definición del sujeto de estudio, es decir, las mujeres, 2. La definición de las conductas de riesgo y de sus factores, asimismo, de un recorrido histórico de consumo de alcohol que describe el punto de ruptura histórico donde se empieza a asumir las dos conductas de riesgo que atañen a este trabajo: el consumo de alcohol y la conducción bajo sus efectos, 3. La descripción del *Programa Conduce sin Alcohol* para su conocimiento y sus limitantes, 4. Acercamiento al perfil de las mujeres infractoras y análisis de su comportamiento durante los operativos, y por último, 5. Propuesta para un mejoramiento del programa.

En primera instancia es necesario comprender el concepto de mujeres, pues ellas son el sujeto de estudio de esta investigación. Asimismo, tomar en cuenta su visualización a nivel teórico, pues como se desarrollará en el primer capítulo hablar de Mujer y Mujeres como conceptos es encontrar enfrentarse a diferentes perspectivas, principalmente: una definición biológica y una definición social.

La definición biológica ayuda a realizar una definición acotada que tiene claramente definido el concepto: Mujer como ser humano cuyos cromosomas son XX y su órgano reproductivo es una vagina (Scott, 1990). Dicha definición sirve de base para comprender los efectos del alcohol en las mujeres, pues como se desarrollará en el Capítulo 2 el sexo biológico influye en el nivel de intoxicación y sirve de apoyo para el Capítulo 5 para dar a conocer a la ciudadanía los efectos del mismo.

De igual forma, tratar de realizar una definición social es encontrar lo que Simone De Beauvoir planteaba en *El Segundo Sexo* (1949): No se nace mujer, se llega a serlo. Es decir, tomar el concepto de mujer en construcción constante y dependiendo de las situaciones históricas, políticas y culturales que vive cada mujer, en tanto, las diversidades de ser mujeres. Dicha puntualización, ayuda a comprender de alguna forma la cuestión

generacional encontrada con las infractoras: no todas tienen la misma edad, no todas comparten el mismo lugar de infracción ni situación de vida. Sin embargo, hay constantes que nos ayudarían a comprenderlas y entender por qué se asume una conducta de riesgo como conducir bajo los efectos del alcohol.

Asimismo, me parece que la importancia de los dos primeros capítulos entendiendo el sujeto y su acción –mujeres infractoras– son hasta cierto puntos novedosos dentro de los trabajos que abordan género, ya que implica que los cambios culturales no sólo abarcan la denuncia de la discriminación y el empoderamiento femenino, sino también conductas que no necesariamente son consideradas positivas en la población.

De esta forma, el segundo capítulo sobre definición de conductas de riesgo y sus factores son parte del eje central del tema: mujeres que deciden conducir bajo los efectos del alcohol, de alguna forma de manera consciente. La exposición a los factores de las conductas de riesgo es una temática actual: consumo de alcohol que va en aumento en mujeres y niños (ENA 2016), consumo de drogas, violencia, entre otros factores que, anteriormente, eran considerados del mundo masculino y que de acuerdo a las encuestas han dejado de ser exclusivos de los hombres.

Asimismo, el segundo apartado ayuda a la visualización del cambio en el consumo en México y lo que ahora conocemos como Ciudad de México: pasar de un consumo considerado sagrado (De Sahagún, B., 1829) y del cual la mujer era parte por ser principalmente la descubridora de la bebida, con una ruptura que llevó a lo profano por ser un refugio ante la explotación posterior a la Conquista, donde la mujer quedó relegada a su consumo. Posteriormente y más enfocado a una explicación del por qué las mujeres beben, el cómo el adentramiento a los ámbitos considerados masculinos, como la universidad y el empleo, permite a las mujeres ser parte ahora de un mercado de consumo del que habían sido relegadas y cómo dicho mercado crea toda una gama de promociones y productos especialmente para ellas (Menéndez E., 1991).

El tercer apartado sobre el Programa permite conocer las bases y fundamentos del mismo, su aparato jurídico y cómo se contempla a las mujeres infractoras como una situación

que pudiera llegar a presentarse, es decir, dando a entender que el único sujeto infractor es el hombre.

Ya con el antecedente del programa, el cuarto apartado aborda el fenómeno desde una perspectiva cuantitativa, por el análisis de la base de datos del 2014 y las características de las infractoras de dicho año. Es importante aclarar el por qué no se observó un complemento cualitativo, es decir, entrevistas a profundidad con las infractoras, pues por la naturaleza de la infracción, del tipo administrativa, no se permitía el acceso a las instalaciones del Centro de Sanciones Administrativas, mejor conocido como “El Torito”; sin embargo, considero queda abierto para la aplicación de otro tipo de estrategias que ayuden a obtener la parte cualitativa del fenómeno estudiado y queda abierto para futuras investigaciones.

Por último, con base en lo aprendido en los aspectos prácticos de la sociología, es decir, el para qué y la investigación-acción, realicé una propuesta para mejorar el programa y una recomendación a nivel jurídico basada en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, las cuales, como mencioné anteriormente, influyen en la conducción.

Al momento de realizar la investigación, me pareció importante considerar las perspectivas de otras disciplinas que enriquecen la mirada sociológica. Es por ello que realizó referencias a las ciencias médicas y a la psicología, con el fin de tratar de obtener resultados más completos, pero aclarando que mi perspectiva siempre se centrará como aspecto principal en las cuestiones sociales.

Asimismo, en mi formación personal me han llamado la atención las temáticas de género y seguridad, me parece que este trabajo combina ambas, con la ventaja de que es un hecho cercano y tangible que permite entrever diversos aspectos que pueden llegarse a comprobar desde diferentes disciplinas.

Capítulo 1: Mujer y mujeres: una definición aproximada

Cuando se va a hablar de un sujeto que interviene en un hecho y problemática social es importante realizar una definición a los ojos de la sociología, pero con una mirada interdisciplinaria. En el caso de las mujeres es menester partir de las preguntas: cuál es la definición de mujer y en qué se diferencia del concepto de mujeres.

Para ello, la primera precisión que se debe hacer es la del sexo biológico, porque forma la base y fundamentación del sexo social. Todo ello con el fin de vislumbrar qué significa ser mujer y cómo esta categoría engloba a la de mujeres.

El sexo biológico engloba cuatro factores: el **sexo genético**, es decir, el determinado por los cromosomas en el caso de las mujeres XX y en el de los hombres XY; el **sexo gonadal**, responsable de la actividad hormonal la cual es diferente en las mujeres y en los hombres y que influye en el **sexo somático** que determina la estructura de los órganos reproductivos vagina y pene. De esta forma en el momento que una persona nace, se decide con base al binarismo hombre y mujer, cuál será su género, o lo que otros teóricos como Martha Lamas⁴ denominan como **sexo sociológico**. Más adelante se desarrolla el **concepto de género**. Asimismo, la misma autora, si bien no define como tal **sexo psicológico**, que el género contempla, sí hace referencia a los aspectos sobre el psique de los sexos.

El sexo sociológico o género es importante para la definición principal de mujer. Entre las diferentes teóricas feministas, la definición de Jutta Burggraf, feminista alemana, me parece adecuada para ser un punto de partida desde el concepto básico del sexo sociológico, pues lo define como:

“(...) el sexo asignado a una persona en el momento del nacimiento. Expresa cómo es percibida por las personas a su alrededor. Señala la actuación específica de un varón o de una mujer. En general se entiende como el resultado de procesos histórico-culturales. Se refiere a las funciones roles y los estereotipos que en cada sociedad se asignan a los diversos grupos de personas”⁵.

⁴ Lamas, M., (2014), *Cuerpo, sexo y política*, México, Ed. Océano

⁵ Burggraf, J., (2001), *¿Qué quiere decir género? En torno a un nuevo modo de hablar*, Costa Rica, Ed. Promesa.

Dicha definición parte de la misma idea: la forma como te concibe el mundo social respecto al sexo biológico, es decir, el género y su actuación dentro de la sociedad.

Para realizar una definición de la mujer y de las mujeres (especificando en plural por las diferencias que abarca) es necesario recurrir a la categoría de género, como mencioné en párrafos anteriores, pues se partirá de una construcción cultural que forma y moldea lo que es propio de la mujer.

1.1 Perspectiva de género

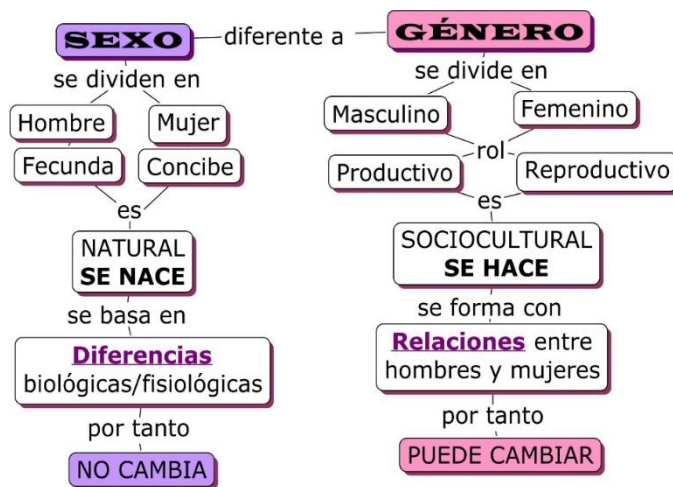
La definición de género se ha trabajado en las ciencias sociales y psicológicas desde la primera mitad del siglo XX, como una respuesta para abstraer lo que se evidenciaba desde los movimientos feministas que exigían igualdad de derechos para la mujer así como su visibilización dentro de la sociedad como sujetos de la historia y no como objetos. Todas las luchas por los derechos hicieron posible que desde la teoría se construya un término que hizo presentes las construcciones culturales respecto al sexo biológico, es decir, del género.

Una de las definiciones más completas, menciona que:

(...) género pasa a ser una forma de denotar las ‘construcciones culturales’, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado⁶.

⁶ Joan Scott. (1990), *El género, una categoría útil para el análisis histórico*. Recuperado de: <http://dsyr.cide.edu/documents/302584/303331/02.-Scott.pdf>, p. 28

Esquema 1. Diferencias entre sexo y género.



Fuente: Elaboración propia.

El **Esquema 1** nos muestra de manera más específica los aspectos que atañen al sexo (haciendo referencia al sexo biológico-natural) y que lo diferencian del género (que hace referencia al sexo sociológico). El sexo biológico atañe a las características corporales del sujeto, en tanto que se define desde su sexo genético, es decir, como hombre y como mujer; en tanto, el género atañe a las características de lo propio de la mujer (lo considerado femenino) y lo propio del hombre (lo considerado masculino), que se castiga socialmente si se sale de dicho rol⁷.

Asimismo se definen sus acciones: el hombre que fecunda y la mujer que concibe; por tanto el rol de los hombres se concibe como productivo y el de la mujer como reproductivo, sin que tuviera un valor reconocido ante la sociedad.

La construcción del género se realiza en sociedad, incluso antes de nacer al determinar el sexo del embrión, y se actúa conforme a lo que se espera de éste y alrededor de él: comprar

⁷ Por ejemplo, en nuestra sociedad mexicana, tenemos la represalia si un niño tiene comportamientos delicados, le gustan las cosas del hogar o el color rosa, decir que es un “afeminado”, lo cual lo excluye de lo considerado “normal”; o en el caso de las mujeres que les gusta el fútbol o no usar maquillaje, les llaman “marimachas”, sin que ambas categorías definan sus preferencias sexuales, al salirse de lo establecido, se genera un estigma hacia ellos.

cosas rosas si será niña, o cosas azules si será niño, comprar muñecas o balones, etcétera. Entonces, dentro de la categoría del género, ¿cómo se construye y define a la mujer?

En primera instancia género no es sinónimo de mujer. Surgió para evidenciar lo que Simone de Beauvoir planteaba en *El segundo sexo*: “No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino”⁸. Es decir, las mujeres se construyen en sociedad, son productos sociales.

Empero, la mujer como un constructo social con ciertas normas, roles y comportamientos, que son establecidos en sociedad tales como: la mujer como depositaria de los valores y normas sociales pues es la que los transmite a los hijos y permite su reproducción (cuando se nos dice “Siéntate bien, pórtate bien; no tomes ni fumes, nada de eso es propio de una señorita”). Se espera que al nacer sexual y genéticamente como mujer se cumpla con todo lo anterior, de lo contrario, conlleva el estigma, es decir, la señalización negativa y el deterioro de su identidad como mujer: “Estas creencias culturales sobre ‘lo propio’ de cada sexo impactan en la manera en que se trata a las personas, por lo que mucha de la discriminación, opresión y estigmatización tiene que ver precisamente con las representaciones culturales del *género*, que se quedan cortas ante la pluralidad de combinaciones existentes”⁹.

Una de las experiencias más cercanas que tuve sobre la concepción de género fue en un taller sobre Empoderamiento, género y Derechos Humanos, realizado en el Encuentro Nacional de la Mujer Rural, Indígena y Campesina, 2014. Se proyectó una silueta de hombre y otra de mujer y la indicación fue que anotaran en un *post-it* lo que consideraran propio de la mujer y propio del hombre, respecto a lo que les habían dicho que hacían unos y otros. Los resultados fueron muy similares en comparación con este cuadro realizado desde la

⁸ De Beauvoir, S. (1949) *El segundo sexo*, recuperado de: <http://users.dsic.upv.es/~pperis/El%20segundo%20sexo.pdf>, p. 109

⁹ Lamas, M., (2014), *Cuerpo, sexo y política*, México, Ed. Océano

academia, pues son patrones y referencias generalizados a nivel de lo que se considera de uno y el otro sexo:

Cuadro 1. Características multicomponenciales del estereotipo masculino y femenino

	Rasgos	Roles	Caracteres físicos	Destrezas cognitivas
Estereotipo masculino	Activo	Control económico	Atlético	Analítico
	Decidido	Cabeza de familia	Moreno	Exacto
	Competitivo	Proveedor finanzas	Espaldas anchas	Pens. Abstracto
	Superioridad	Líder	Corpulento	Destr. Numéricas
	Independiente	Bricolage	Muscular	Capacidad para resolver problemas
	Persistente	Iniciativa sexual	Fuerza física	Razón matemática
	Seguro de sí Fortaleza psíquica	Gusto deporte TV	Vigor físico Duro Alto	Destr. Cuantitativas
Estereotipo femenino	Dedicación a otros	Cocina habitualmente	Belleza	Artístico
	Emotivo	Hace compra casa	Ser <<mono>>	Creativo
	Amabilidad	Se ocupa de la ropa	Elegante	Expresivo
	Consciente de los sentimientos de otros	Se interesa por la moda	Vistoso	Imaginativo
	Comprensivo	Fuente de soporte emocional	Gracioso	Intuitivo
	Cálido	Se ocupa de los niños	Pequeño	Perceptivo
	Educado	Atiende la casa	Bonito Sexy Suave	Tacto Destrezas verbales

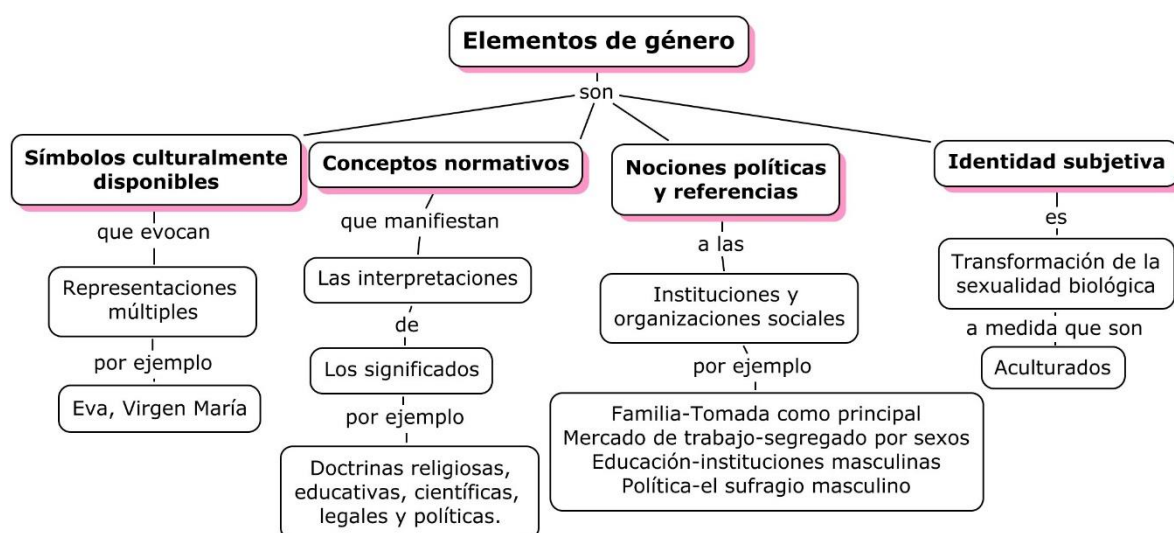
Fuente: Encyclopede of Women and gender. Sex similarities and differences and the impact of society on gender (Kike: 2001)

Pero como constructo social históricamente determinado es susceptible a modificaciones a lo largo de la historia y de los diferentes contextos sociales donde se desarrolla. Es por ello que hago referencia al aspecto de mujeres, pues no es lo mismo ser mujer en la Ciudad de

México de los años 50, a ser mujer en la Ciudad de México en la década de los 2000, a ser mujer campesina en el 2014 o mujer citadina en el mismo año.

Por otra parte, se toman en cuenta diferentes aspectos que incluyen la definición de género, los cuales ayudan a esclarecer en la realidad cómo se construye y de qué instituciones se vale para hacerse legítimo.

Esquema 2. Elementos de género



Fuente: Elaboración propia con base en el texto Scott J., (1990), *El género, una categoría útil para el análisis histórico*. Recuperado de: <http://dsyr.cide.edu/documents/302584/303331/02.-Scott.pdf>

Los anteriores elementos de género son más que tangibles. Por una parte, los **símbolos culturalmente disponibles** son aquellas representaciones comunes que son referentes básicos de los ideales de comportamiento, en el caso de la Virgen María, el fenotipo básico de comportamiento para toda “buena mujer”: virginal, obediente y con devoción a los designios de la religión. En tanto, los **conceptos normativos**, se apoyan de los símbolos, dotándolos de significado y valiéndose de las instituciones para inculcarlos y reproducirlos, es decir, de las nociones políticas del imaginario colectivo donde se insertan en las instituciones para seguir perpetuándolos.

Las **nociones políticas y referencias** son el peldaño más cercano para el último fin, es decir, el de la reproducción de los conceptos normativos. En la familia, el primer contacto que tenemos con la sociedad, sobre todo la madre, es quien se encarga de educar a los menores

respecto a lo que se debe y no se debe hacer según su sexo biológico y en el principio, cuando el niño aún no tiene poder de decisión, se repiten lo considerado propio de cada uno: vestidos para las niñas, color azul para los niños, muñecas para las niñas, etcétera. El mercado de trabajo se abordará más adelante, pues la división del trabajo respecto al sexo es parte fundamental de la construcción del concepto mujer. En la política, fue uno de los aspectos que incluso hoy en día se siguen luchando: la participación activa de la mujer dentro de la política y las llamadas “cuotas de género”¹⁰.

El **concepto de identidad** subjetiva me parece de suma importancia como categoría que forma parte del sujeto individual, pero que repercute en sociedad. Desde la psicología, la identidad sexual, refiriéndonos a cuestiones de género, es el reconocimiento de la persona como hombre o como mujer, una autoasignación: “Es fundamentalmente un juicio cognitivo basado en conocimiento de que hay características sexuales diferenciadores del hombre y de la mujer”¹¹, en las cuales si se cae en comportamientos diferentes se produce un rechazo social en inmediato.

Es necesario dedicar más espacio al concepto de identidad, ya que forma parte de la actuación de las generalidades en el sujeto particular. Las representaciones culturales que se tienen a nivel general, que son aprendidas desde que tenemos consciencia de nuestras acciones o tomamos consciencia de ellas, conforman la identidad del sujeto, por tanto, la complejidad a nivel cultural también influye a nivel particular: “Cada quien siente y sabe, que es mujer o que es hombre y, más allá de su voluntad y aún de su conciencia, su modo de vida está genéricamente determinado y todos los hechos de su existencia tienen la impronta de género”¹².

De manera automática un hombre heterosexual rechazaría portar un vestido como prenda de uso diario, porque más allá de su voluntad, sabe que vestir así no es correcto. Este

¹⁰ Como parte de tener una representatividad de mujeres dentro de un partido político, del senado o de la cámara de diputados.

¹¹ Barbera E. y Martínez Benlloch I. (coords.), (2004), *Psicología y género*, Madrid, p. 168

¹² Lagarde, M. (1990), *Identidad genérica y feminismo*, p. 34, recuperado en: http://www.ovcmsalta.gob.ar/otras_publicaciones/identidad%20femenina.pdf

tipo de reconocimiento, de identidad de género, es primaria en nuestra vida como seres sociales. Si desde pequeños nos enseñan lo que es propio de un niño y una niña, posteriormente de una joven y de un joven, de un hombre y de una mujer, es seguro que esta autoidentificación a partir de nuestro sexo nos defina a lo largo de nuestra vida. Aprendemos a ser niños, a ser niñas, etcétera, y somos reprendidos cuando no nos apegamos a esos roles. Regresando al ejemplo del hombre heterosexual que portaría un vestido, si acepta hacerlo y salir así a la oficina o a la escuela, es posible que será abucheado y reprendido socialmente, en una palabra: violentado.

Por otra parte, si se retoman los elementos propuestos, se puede generar una concepción propia sobre el término de mujer (ya que es el sujeto de estudio del que se trata la investigación) en el caso de la mujer en México, o por lo menos los factores que incluye dicha perspectiva, para compararlos después con el hecho de llegar a faltar a ellos y sus consecuencias.

Cuadro 2. Elementos de género en la mujer mexicana

Elementos de género	Representación más cercana	Implicaciones
Símbolos culturalmente disponibles.	Virgen de Guadalupe	Virginidad y maternidad
Conceptos normativos	Doctrina religiosa: catolicismo	Abnegación, obediencia al marido.
Nociones políticas y referencias	Familia nuclear, educación que repite roles masculinos y femeninos, lo personal no reconocido como político	Perpetuación de los roles femeninos y masculinos
Identidad subjetiva	La cultura del macho mexicano y la mujer abnegada/decente	Comportamientos que representen ambos tipos ideícos.

Fuente. Elaboración propia con base en el texto: Pablos, J, (1998), *Mujeres en México, recordando una historia*, México, Consejo nacional para la cultura y las Artes, México.

Desde la perspectiva mostrada en el cuadro anterior, se logra apreciar que los elementos de género y sus representaciones sociales son parte fundamental del cómo actuamos teniéndolos como base. Asimismo, que no son dados de una vez y para siempre, es decir, pueden modificarse siempre y cuando no se rompan de manera abrupta o sin ningún tipo de consenso.

Entonces género como constructo social responde al tiempo y al espacio en el que se conciba:

El género es el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características ‘femeninas’ y ‘masculinas’ a cada sexo, a sus actividades y conductas, y a las esferas de la vida. Esta simbolización cultural de la diferencia anatómica toma forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que da atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo. Así, mediante el proceso de constitución del *género*, la sociedad fabrica las ideas de lo que son los hombres y las mujeres, de lo que es ‘propio’ de cada sexo¹³.

Joan Scott, comentó que en sus primeras acepciones, ‘género’ se tomaba como sinónimo de mujeres: “En algunos casos, esta acepción, aunque se refiera vagamente a ciertos conceptos analíticos se relaciona realmente con la acogida política del tema. En esas ocasiones, el empleo de ‘género’ trata de subrayar la seriedad académica de una obra, porque ‘género’ suena más neutral, más objetivo que ‘mujeres’”¹⁴.

A mi parecer, se dejó como sobreentendido a qué se refería cuando se hablaba de mujer, sin tener una definición clara respecto al término, incluso fue más allá políticamente hablando ya que “(...) hablar en abstracto de la mujer, para no pasar por el penoso de las mujeres, que nos incluiría a nosotras, al parecer insoportable”¹⁵, desde la lingüística se trató

¹³ Lamas, M. (2002) *Cuerpo, diferencia sexual y género*, en línea:

http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/816_rol_psicologo/material/unidad4/obligatoria/cuerpo_diferencia_sexual_y_genero.pdf, p. 5 y 6

¹⁴ Scott, J. (1990), *El género, una categoría útil para el análisis histórico*. Recuperado de:

<http://dsyr.cide.edu/documents/302584/303331/02.-Scott.pdf>

¹⁵ Lagarde, M. (1990), *Identidad genérica y feminismo*, p. 43, disponible en:

http://www.ovcmsalta.gob.ar/otras_publicaciones/identidad%20femenina.pdf

de invisibilizar el concepto, como si se quisiera invisibilizar a las mujeres como sujetos distintos, con diferentes contextos y formas, de lo cual tratará el siguiente apartado.

1.2 Mujer y mujeres

Cuando se piensa en mujer, se piensa en los múltiples poemas, canciones, las musas de las obras de arte, entre otras representaciones. Desde la filosofía la mujer se ha visto como inferior al hombre: La mujer es un varón mutilado, defectuosa y mal nacida (Santo Tomás de Aquino, *Suma Theologica*), teniendo como referente la filosofía griega, la mujer como varón frustrado, una debilidad o mala disposición de la materia (Aristóteles, *De Generat Animal*), saltando a la filosofía alemana como aquella que no sabe trabajar, cuyas mayores aspiraciones son la apariencia y la belleza (Nietzsche, *Así hablaba Zaratustra*), la que sólo causa problemas y sólo sirve para la procreación (Schopenhauer, *El amor, las mujeres y la muerte*), entre otras ideas que hoy en día, a pesar de ser parte de los grandes pensadores del mundo, degradan a la mujer colocándola en una categoría de objeto, sin aspiraciones que valga la pena mencionar.

Por otra parte, en la religión católica, predominante en nuestro país, la mujer se toma como sumisión y completa obediencia al hombre que de ella se hace cargo (padre-marido). El valor de la mujer reside en su pureza, es decir, su virginidad y buen comportamiento cristiano, en su “aguante” a las humillaciones y desprecios, en la fortaleza para “cargar su cruz”.

En tanto, la definición de mujer dentro del diccionario de la RAE¹⁶ (la tomo como referencia neutral para el análisis) se encuentra como “Persona del sexo femenino y que tiene las cualidades consideradas femeninas por excelencia”. Por otra parte, la definición antropológica aplica como *anthropos*-hombre, *logos*-conocimiento y mujer-hembra del macho¹⁷. Es decir, la concepción de mujer, por un lado, apunta al género como las cualidades

¹⁶ Definición de mujer, RAE, disponible en:
<http://dle.rae.es/?id=Q1vMnRp>

¹⁷ Ver: Lagarde y de los Ríos, M., (2005) *Los cautiverios de las mujeres, Madresposas, monjas, putas presas y locas*, México, UNAM, p. 65

consideradas femeninas; y por otra parte, en la visión antropológica se define en referencia del hombre.

En relación a lo anterior, “(...) el concepto hombre no es neutro, sino claramente sexuado y genérico. Es el concepto que define a los individuos del grupo genérico masculino: al conjunto de seres humanos machos”¹⁸, que, siguiendo la perspectiva de género, también se definen en sociedad, pero hablar de masculinidades no es el objetivo de esta tesis. Sin embargo, es necesario tomarlo en cuenta, pues parte de la hipótesis principal, consiste en que las mujeres infractoras probablemente tienden a repetir patrones considerados masculinos.

Para definir mujer, se toma como referencia al hombre, pero también se presenta como un constructo inacabado. Mujer “Se refiere al género femenino y a su condición histórica; expresa el nivel de síntesis más abstracto: su contenido es el ser social genérico”¹⁹, según la definición de Marcela Lagarde. Por otra parte, para Simone de Beauvoir, es necesario precisar la definición, pues “Desde luego, la mujer es, como el hombre, un ser humano; pero tal afirmación es abstracta; el hecho es que todo ser humano concreto está siempre singularmente situado”²⁰.

Joan Scott, también había hecho énfasis en que las definiciones tanto de hombre como de mujer, no pueden concretarse del todo “Podemos escribir la historia de ese proceso únicamente si reconocemos que ‘hombre’ y ‘mujer’ son al mismo tiempo categorías vacías y rebosantes. Vacías porque carecen de un significado último, trascendente. Rebosantes, porque aun cuando parecen estables, contienen en su seno definiciones alternativas, negadas o eliminadas”²¹.

¹⁸ Lagarde y de los Ríos, M., (2005) *Los cautiverios de las mujeres, Madresposas, monjas, putas presas y locas*, México, UNAM, p. 65

¹⁹ *Ibíd*em, p. 80

²⁰ De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Recuperado de: <http://users.dsic.upv.es/~pperis/El%20segundo%20sexo.pdf>, p.3

²¹ Scott, J. (1990), *El género, una categoría útil para el análisis histórico*. Recuperado de: <http://dsyr.cide.edu/documents/302584/303331/02.-Scott.pdf>, p. 27 y 28

Lo anterior recalca el énfasis de que la categoría de mujer no puede ser definida de una vez y para siempre, pues se encuentra en constante cambio. Para ello, utilizaré el término de mujeres, ya que mujer sólo comparte la cuestión genérica, en tanto, mujeres comparte las diferencias culturales que atañen a cada una, así como a sus diferentes niveles de opresión.

Para Lagarde “Los términos la mujer y las mujeres no son sinónimos ni es uno plural del otro. Son categorías con significados específicos y se refieren a distintos niveles de representación”²²; por ello hablar de “Mujer infractora” resulta insuficiente para el análisis, en tanto, “Mujeres infractoras” permite entender las diferentes especificidades de cada grupo de mujeres y sus razones al infringir, así como las consecuencias de la sanción.

Siguiendo con la autora:

Cada mujer se constituye y tiene como contenido, como identidad, esa síntesis de hechos sociales y culturales que confluyen en ella y son únicos, excepcionales pero, al mismo tiempo, por semejanza permiten identificarla con otras mujeres en su situación similar. Ambas categorías, *la mujer* y *las mujeres*, y los niveles de análisis que implican, constituyen, la historicidad de las mujeres²³.

La importancia de hablar de mujeres y no considerar el término como sinónimo de género, permite retomarlas como sujeto con historicidad y hacerlas visibles. Es decir mostrar sus particularidades, no como entes abstractos sino cada una con una realidad e historia que las llevan a actuar de diferentes formas a una misma situación. Más allá de la cuestión política de querer hacer a un lado el concepto de mujeres, retomar implica conocer identidades y comprender grupos, como una base para la sociología de la investigación-acción.

1.3 Dos conceptos para entender a las mujeres: familia y trabajo

El género evoca a la reproducción de comportamientos y roles a cumplir dentro de la sociedad con base en el sexo biológico, dicha reproducción se da dentro de los núcleos/espacios donde nos desenvolvemos: familia, escuela, trabajo, espacios recreativos, entre otros. El género es una cuestión que se lleva a todos estos espacios, por ser mujer

²² Lagarde y de los Ríos, M., (2005) *Los cautiverios de las mujeres, Madresposas, monjas, putas presas y locas*, México, UNAM, p. 80

²³ *Ibíd*em, p. 83

tengo baños diseñados para mujeres, por ejemplo, y aunque a veces no concordemos con estas referencias no podemos desprendernos de ellas.

“La diferencia biológica entre los sexos, es decir, entre los cuerpos masculino y femenino y, muy especialmente, la diferencia anatómica entre los órganos sexuales, puede aparecer de ese modo como la justificación natural de la diferencia socialmente aceptada establecida entre los sexos, y en especial de la división sexual del trabajo”²⁴; con ello, se reafirma la idea que conforme a un sexo considerado como natural, se construye la idea de género, y con base en el género, se realiza una división del trabajo en todas sus modalidades.

La mujer, en general, permaneció como depositaria y transmisora de los valores en la sociedad; justo en la familia, su papel al interior del hogar y el trabajo doméstico, fueron claves para el desarrollo de la sociedad:

La familia no es una comunidad encerrada en sí misma: dada su entidad independiente, establece comunicación con otras células sociales; el hogar no solamente es un «interior» en el cual se confina la pareja; es también la expresión de su nivel de vida, de su fortuna, de su gusto: debe ser mostrado a los ojos de terceros. Esencialmente, es la mujer quien ordenará esa vida mundana²⁵.

El trabajo que la mujer realizaba en lo privado, en el hogar, era también una perpetuación de un orden público todo bajo una dominación de orden masculino: lo que el padre ordenara y lo que el marido mandara. La fuerza de trabajo de la mujer, de manera no remunerada, se encontró disponible para los miembros de la familia de una forma incondicional. Sin embargo, cuando la mujer sale del hogar y trabaja de manera remunerada, es que todo da un giro.

Engels ya había hablado al respecto en su obra *Origen de la Familia, la propiedad privada y el Estado*²⁶, mencionando la importancia de la división del trabajo con base al sexo biológico para que la mujer pasara de tener el poder dentro de los clanes, a la sumisión del hogar: “La abolición del derecho materno fue la gran derrota del sexo femenino. El hombre llevó

²⁴ Bourdieu, P., (2015), *La dominación masculina*, Ed. Anagrama, España, p. 24

²⁵ De Beauvoir, S. (1949). disponible en:

<http://users.dsic.upv.es/~pperis/El%20segundo%20sexo.pdf>, p. 338

²⁶ Engels, F., (1992) *Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Editores Unidos, México

también el timón de la casa; la mujer fue envilecida, domeñada, trocóse en esclava de su placer y en simple instrumento de reproducción”²⁷. Sin un trabajo de reconocimiento social, pues aparentemente no era reproductora económica, la mujer quedo en segundo término.

Hasta la mitad del siglo XX y a los diferentes procesos históricos que siguieron, en tanto que la mujer entró en el mercado laboral (regularmente como una extensión de sus roles en el hogar: cuidadora, enfermera, maestra, etcétera) la mujer fue dueña de su propio dinero, no necesitó ya de un mediador ni dominador, por lo que adquiere independencia; sin embargo “La mujer que se libera económicamente del hombre no se encuentra por ello en una situación moral, social y psicológica idéntica a la del hombre”²⁸. Me pareció de suma importancia resaltar esta frase, pues conlleva que si bien hay una independencia económica, las cuestiones sociales del rol de género y lo que se espera conforme a ellas, siguen pesando en sociedad.

Este punto es necesario, para que en el desarrollo del tema a investigar, sobre todo de las consecuencias, se pueda comprobar esa falsa “igualdad” que permea en el discurso político de la mujer respecto al hombre, lo cual perpetúa el estigma, es decir, la señalización de que se quebrantó un orden y expectativa respecto al género.

Concuerdo con Beauvoir cuando menciona que “Tanto la mujer como el hombre tienen derecho al desarrollo y al libre uso de sus fuerzas; la mujer es un ser humano como el hombre y, como él, debe tener libertad para disponer de sí misma. El azar de haber nacido mujer no debería cambiar nada de esto.”²⁹, aunque se trate un tema de seguridad, respecto al ser una infracción, en el caso del tema de investigación, es importante recibir un trato equitativo, con las mismas represalias sociales y hacer conciencia sobre nuestras diferencias.

El trabajo remunerado fue una actividad que libró a la mujer de un dominador inmediato que dominaba en qué y cómo se gastaba el ingreso del hogar, pero se convirtió en un parteaguas para la liberación femenina y para que la mujer tomara sus propias decisiones,

²⁷ Op. Cit., p. 63

²⁸ Ibídem, p. 389

²⁹De Beauvoir. S. (1949). *El segundo sexo*. Recuperado de:
<http://users.dsic.upv.es/~pperis/El%20segundo%20sexo.pdf>, p. 333

incluso el dejar de ser la reproductora de la familia y posponer su actividad maternal o incluso suspenderla.

En la ciudad es donde se encuentran las grandes escuelas, universidades, espacios de trabajo y de recreación. La mujer que se traslada de su lugar natal a las grandes ciudades, aspira a parte de esa libertad; sin embargo, no forma parte de su construcción: “Las mujeres pueden ser aceptadas o recibidas cordialmente como invitadas (o ser agredidas como intrusas) pero no controlan ese espacio”³⁰ ese control le corresponde al hombre.

¿Cómo saben que no les corresponde? El espacio no está hecho para ellas, en una forma de autocontrol: no salir de noche a ciertas zonas y saber que en algunas es mejor no pasar. La exclusión es parte de vivir dentro de la ciudad, “Las mujeres están excluidas de muchos sitios y a otras a lo mejor se les permite el acceso, pero todo el entorno hace que no se sientan bien recibidas”³¹, y estas formas de rechazo nunca han sido sutiles.

Para finalizar este apartado, es necesario hacer la aclaración breve de cómo la familia definió durante siglos cómo serían los comportamientos a nivel macro —esto conforme a los aspectos y elementos vistos en la cuestión de género—, pero el trabajo le dio otro enfoque. En este caso, la familia sigue teniendo un peso importante, pues, como se verá más adelante, siguen funcionando como los primeros señaladores de las faltas a los roles establecidos como femeninos, pero el trabajo será básico para una formación y liberación, más si se realiza en la ciudad.

³⁰ C. Boor, J. Darke y S. Yeandle (coords.), (1998) *La vida de las mujeres en las ciudades, La ciudad, un espacio para el cambio*, Narcea S.A. de ediciones, España, p. 97

³¹ *Ibíd*em, p. 117

Capítulo 2. Conductas de riesgo

2. 1 Definición de conducta de riesgo

De acuerdo a la OMS una **conducta de riesgo** es “Una forma específica de conducta de la cual se conoce su relación con una susceptibilidad incrementada para una enfermedad específica o para un estado de salud deficiente”³²; asimismo se define como arriesgada, con base en los datos epidemiológicos y sociales que arrojan sus variantes, es decir, la exposición a los factores de riesgo.

Siguiendo el concepto de la OMS, los **factores de riesgo** se definen como: “(...) cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión”³³. Los factores de riesgo considerados de mayor importancia a nivel mundial por los datos epidemiológicos y sociales que se presentan en la actualidad son: la insuficiencia ponderal, las prácticas sexuales de riesgo, la hipertensión, las deficiencias del saneamiento, y el consumo de tabaco y alcohol.

Las consecuencias de la exposición a los factores de riesgo son considerados problemas sociales y de salud, de importancia a nivel mundial, descritos en el siguiente cuadro.

³² OMS (1998), *Promoción de la salud, Glosario*, recuperado de:
<https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/docs/glosario.pdf>, p. 29

³³ ídem

Cuadro 3. Consecuencias de la exposición a factores de riesgo

Factor de riesgo	Consecuencias próximas
Insuficiencia ponderal	Mortalidad por desnutrición y obesidad ³⁴ .
Prácticas sexuales de riesgo	ITS y ETS, embarazo adolescente, mortalidad materna y aborto ³⁵ .
Hipertensión	Enfermedades cardiovasculares, provocar deficiencia renal, ceguera y deterioro cognitivo ³⁶ .
Deficiencias del saneamiento	Transmisión de enfermedades como el cólera, la diarrea, la disentería, la hepatitis A, la fiebre tifoidea y la poliomielitis ³⁷ .
Consumo de tabaco	El cáncer y las enfermedades pulmonares y cardiovasculares ³⁸ .
Consumo de alcohol	Además de las enfermedades crónicas que pueden contraer quienes beben grandes cantidades de alcohol a lo largo de varios años, el consumo de alcohol también se asocia a un aumento del riesgo de padecer afecciones agudas, tales como las lesiones, y en particular las provocadas por accidentes de tránsito ³⁹ .

Es sobre el consumo de alcohol que se centra el presente trabajo y, más que ahondar en los aspectos de enfermedades crónicas que conlleva su consumo regular, se abordará el aspecto de la prevención de los accidentes de tránsito a partir de la instalación del programa preventivo Conduce sin Alcohol D.F., la decisión específica de las mujeres para asumir la conducta de riesgo de manejar bajo los efectos del alcohol y la elaboración de un perfil de las mujeres infractoras en el 2014.

2.2 Las conductas de riesgo en mujeres

Desde la Psicología Social Evolutiva⁴⁰ se determinó que los machos asumían conductas de riesgo, como pelear entre ellos y arriesgarse en la cacería, con el fin de la reproducción. Es

³⁴ Gómez, C. Palma S., Calvo, S. Riobó P. y Robledo P. (2016), *Alimentación, nutrición y cáncer: Prevención y tratamiento*, España, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

³⁵ OMS (2013), *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres, Consecuencias para la salud*, recuperado de: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98862/1/WHO_RHR_12.43_spa.pdf

³⁶ OMS (2015) *Preguntas y respuestas sobre la hipertensión*, recuperado en: <http://www.who.int/features/qa/82/es/>

³⁷ OMS (2016), *Saneamiento*, recuperado de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs392/es/>

³⁸ OMS (2016), *Tabaquismo*, recuperado de: <http://www.who.int/topics/tobacco/es/>

³⁹ OMS (2017), *Consumo de bebidas alcohólicas*, recuperado en: http://www.who.int/topics/alcohol_drinking/es/

⁴⁰ Gómez, L. (2011), *Diferencias de sexo en conductas de riesgo y tasas de mortalidad diferencial entre hombres y mujeres*, recuperado en: <https://www.apcas.es/recursos/verArchivo.htm?jsessionid...?id=60>

decir, la selección sexual hacía atractivo para las hembras al macho que fuera más fuerte que los otros y llevará el alimento.

El proceso evolutivo, desde esta perspectiva, dotó a los hombres de “(...) adaptaciones para la violencia y el riesgo extremo en determinadas circunstancias”⁴¹. Aunque ya no hubiera esa necesidad de la caza ni la demostración pública de fuerza, pareciera que la violencia quedó intrínseca en su conducta. En el caso de las mujeres “(...) no han tenido esos incentivos hacia la violencia y el riesgo, pues ésta no es valorada por los hombres y produce más costos que beneficios para su éxito reproductivo”⁴², ya que su desarrollo de actividades estaba dentro del hogar. De igual forma, cuando se buscan las conductas de riesgo en mujeres, sólo se encuentran las que van de la mano con la reproducción (por ejemplo, la interrupción del embarazo).

Como se vio en el apartado de género una cuestión biológica y de índice evolutivo fue una determinante para una construcción cultural: los hombres siguen asumiendo más riesgos que las mujeres, como muestran las cifras de mortalidad relacionadas a los factores de riesgo (sobre todo el consumo de drogas y alcohol). Sin embargo, esta cuestión ha ido cambiando en los últimos años y es alarmante a nivel público cómo las cifras que implican una conducta de riesgo deliberada han ido en aumento. En el caso de las mujeres, por ejemplo, el aumento de prácticas sexuales de riesgo, de consumo de tabaco y de consumo de alcohol.

Asimismo es importante aclarar que las conductas de riesgo también ha cambiado y evolucionado; es el caso de la conducción temeraria de vehículos, puesto que se relaciona a una actividad típica de la vida moderna que no se tenía hace 100 años, por ejemplo. Esta conducta implicó también otra evolución, ya que los hombres eran los que manejaban y en algún dicho popular lo hacían porque “Conduzco mejor que sobrio”.

⁴¹ *Ibíd*em, p. 11

⁴² Buss, D. M. (2004) *Evolutionary psychology. The new science of the mind*. Boston: Pearson, citado en Gómez, L. (2011), *Diferencias de sexo en conductas de riesgo y tasas de mortalidad diferencial entre hombres y mujeres*, recuperado en: <https://www.apcas.es/recursos/verArchivo.htm?jsessionid...?id=60>

Con la entrada de las mujeres a los ámbitos públicos, universidades y trabajo remunerado principalmente, se hizo posible que ellas consumieran alcohol fuera de sus hogares, tuvieran sus propios automóviles y asumieran también la conducción bajo los efectos del alcohol.

Sin embargo, las conductas de riesgo que van más allá de los papeles reproductivos no se han estudiado lo suficiente, ni siquiera definido, es decir, desde la academia no se ha tomado la suficiente importancia a que las mujeres asumen conductas de riesgo que hace 100 o 30 años ni siquiera se tenía acercamiento a sus factores: “En primer lugar, en comparación con las mujeres en todo el mundo, los hombres son más propensos a beber, consumir más alcohol y causar más problemas al hacerlo”⁴³.

2.2.1 Las mujeres y el consumo de alcohol a lo largo de la historia

Tomar el referente histórico sobre el consumo de alcohol ayudará a vislumbrar el cambio y punto de quiebre donde las mujeres, sobre todo en la Ciudad de México como un referente especial, comienzan a consumir alcohol en lugares públicos y posteriormente conducir. Para ello realizaré un recorrido breve, resumiendo desde la época Precolonial en los últimos años de su registro, hasta el llamado México moderno, resaltando el papel de su función social. Asimismo, aunque el apartado de los primeros momentos históricos puede parecer amplio, sirve como referencia para futuras investigaciones sobre la temática y profundizar sobre los rituales de consumo por género.

2.2.1.1 Consumo de alcohol en la última etapa de la época Precolonial

Tomaré como referencia el Códice Borgia⁴⁴, que probablemente data del 1200 o 1300 d.C., el cual relata parte de la vida del Altiplano Central, representante de la Triple Alianza (mexicas, acolhuas y texcocanos), lo que hoy conocemos como Ciudad de México. En dicho códice se relata la historia de la Diosa Mayahuel, de gran importancia a nivel ritual y con

⁴³ Isidore S. Obot & Robin Room (Ed.), (2000), *Alcohol Gender and Drinking Problems, Perspectives from Low and Middle Income Countries*, Department of Mental Health and Substance Abuse, Génova, p.1

⁴⁴ Valdés, V., (2008) *Madre terrible, la diosa en la religión del México Antiguo*, recuperado en: <https://books.google.com.mx/books?id=ixUrnzGg9N8C&pg=PA318&lpg=PA318&dq=c%C3%B3dice+borgia+siglo+de+creaci%C3%B3n&source=bl&ots=ZCz8n7Loo7&sig=CGkP1pVVPzq1WjF0Y-LbG0NXs4M&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjakLjymt3UAhUEQYKXHVIZBgUQ6AEIVjAJ#v=onepage&q=c%C3%B3dice%20borgia%20siglo%20de%20creaci%C3%B3n&f=false>, p. 318

énfasis religioso, pues gira en torno a su creación el consumo del pulque⁴⁵; a diferencia de la región norte (tribus yaquis, tarahumaras, coras, huicholes) cuyo consumo de bebidas eran con base en fermentación del maíz y peyote y con otro tipo de énfasis religioso.

En este caso una mujer, una diosa, es quien ofrece la bebida a las mortales:

Habiendo heredado de Tecpancatlzin el señorío de los toltecas, a los diez años de su reincido fue una doncella muy hermosa llamada Xóchitl acompañada de su padre Papantzin, a presentarle la miel del maguey que había descubierto.

Preciáse el rey de la doncella y tras los episodios en esos casos naturales, acabó por seducirla, ocultándola en una fortaleza que había en el cerro Palpan, donde tuvo a un hijo a quién le pusieron Mectnezin que quiere decir Hijo del Magey, en recuerdo al origen de los amores de sus padres⁴⁶.



Imagen 1. Diosa Mayahuel⁴⁷

La segunda versión, obtenida por Fray Bernardino de Sahagún, dice:

Inventaron el modo de hacer vino de la tierra, era la mujer que comenzó y supo primero agujerar los magueyes para sacar la miel que se hace el vino, y llamábase Mayahuel, y el primero que halló las raíces que hecha en la miel se llamaba Pantecat⁴⁸.

⁴⁵ Bebida típica entre los indígenas del altiplano mexicano, producto de la fermentación del aguamiel del maguey.

⁴⁶ Registro de Fernando de Alva Ixtlixóchitl, citado en: Torres Puga V, (1985), *Alcoholismo*, Universidad Veracruzana, México p.3-5

⁴⁷ La Diosa Mayahuel, <http://diosamayahuel.blogspot.mx/>

⁴⁸ De Sahagún, B. (1829) *El México antiguo*, recuperado de: https://www.academia.edu/7327982/El_M%C3%A9xico_antiguo_Fray_B._Sahag%C3%BA_n_s.a._inicia_en_la_ix



Imagen 2. Consumo de pulque⁴⁹

Estas versiones nos indican el carácter divino de la bebida, el aspecto de seducción de acuerdo a los efectos que produce el tomarla, y por último una cuestión de sentimiento amoroso como resultado de su descubrimiento. El papel de la mujer como procreadora de vida, fuente de seducción, la que muestra ese camino a los demás y que, no obstante, no participa de esos placeres de manera tan abierta como lo hace el hombre.

El pulque era considerado una bebida sagrada que sólo se permitía consumir a los sacerdotes y guerreros, y, una vez al año, al resto de la población. Sin embargo, de acuerdo a la fecha de nacimiento, estaba la creencia de si la persona nacía bajo el signo de Ometactli “(...) sería un borracho, inclinado a beber y que no buscaba otra cosa sino la bebida y despertando en la mañana bebe y si cada día anda borracho y aún bebe en ayunas y al amanecer luego se va a la casa de los taberneros, pidiéndoles por gracia la bebida; y no puede sosegar en beber”⁵⁰. El aspecto anterior, nos muestra la adicción enmarcada en un concepto de creencia a la que no se le da tratamiento porque se retoma desde la perspectiva fatídica.

En los jóvenes el castigo por beber de manera constante implicaba ser apaleado hasta la muerte; a los adultos plebeyos se les amonestaba en público dejándolos en ridículo; a los adultos nobles se les castigaba con la pena de muerte —debemos recordar que la realeza y los sacerdotes tenían permitido su consumo, pero sólo en fiestas—, y a los ancianos se les

⁴⁹ El pulque, la bebida de los dioses, <http://5oymexico.org/el-pulque-la-bebida-de-los-dioses/>

⁵⁰ De Sahagún, B. (1829) *El México antiguo*, recuperado de: https://www.academia.edu/7327982/El_M%C3%A9xico_antiguo_Fray_B._Sahag%C3%BA_n_s.a._inicia_en_la_ix

permitía la reincidencia. Es decir, en la sociedad prehispánica existieron penalidades aplicadas al consumo porque se transgredía la esfera de lo sagrado.

La participación de la mujer fue como descubridora de la bebida sagrada, pero en la realidad sólo participaba de ella como consumidora en festividades de índole religioso y sólo hasta la edad de 60 años tenía permitido beber sin restricciones⁵¹. Hoy en día, incluso en algunos tinacales se les prohíbe la entrada, basados en el mito que un tlachiquero⁵² no puede ser mujer ya que “espanta” la producción del pulque y lo contamina. Se expulsó a la mujer de su producción y de un consumo regular, pero la segunda situación cambió con el tiempo.

2.2.1.2 Consumo de alcohol en la época Colonial

En la época previa a la Conquista, el consumo de alcohol no representaba una problemática mayor en la sociedad, puesto que estaba limitado a una rudimentaria producción no masiva, difíciles medios de transporte que imposibilitaban llevar el pulque a otros lugares remotos y severas penas en el caso de su abuso.

Posteriormente, durante la época Colonial, su consumo comenzó a ser un problema social como consecuencia a diferentes circunstancias, Lucio Mendieta⁵³ menciona por lo menos cinco cambios:

1. **Disminución del rigor en la persecución del alcoholismo.** Las autoridades prehispánicas tenían penas capitales que iban desde exponer al alcohólico cortando su cabello frente a todos, hasta matarlo a golpes por la reincidencia en la bebida. En el caso de la Colonia, la persona que abusara de la bebida era sometida a juicio de las autoridades españolas, pero la sanción no llegaba a la muerte.

⁵¹ Barruecos, L. (2013) *El consumo de alcohol y el alcoholismo en México: el caso de las comunidades indígenas*, recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/325/32528954010.pdf>

⁵² Persona que extrae el pulque.

⁵³ Mendieta y Nuñez L., *Ensayos sobre el alcoholismo en las razas indígenas de México*, en Menéndez E. (Ed.) (1991) *Antropología del alcoholismo en México, los límites culturales de la economía política (1930-1979)*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

2. **La pérdida de la libertad política.** Al sometimiento de la esclavitud disfrazado de encomienda, donde se perdieron las tierras a cambio de una adoctrinación. Todo ello como una causa psicológica para refugiarse en la bebida.

3. **La miseria y el abandono.** La realidad económica a la que fueron sometidos, de despojo y sin ningún medio para subsistir de manera autónoma.

4. **El auge de la agricultura.** Con la inserción de arado y animales de labor, que permitieron aumentar la escala de las materias primas, entre ellas, con las que se elaboraban bebidas embriagantes.

5. **Producción de bebidas embriagantes con fines de lucro.** Dicha producción era realizada por los españoles, quitando el carácter comunitario y religioso que se tenía antes de su llegada.

Las medidas anteriores tuvieron mayores efectos en el ámbito masculino, pues fueron quienes se refugiaron en el alcohol debido a las condiciones de explotación y miseria. En tanto, la creación de las pulquerías como centros de reunión y desahogo fueron el punto clave del consumo de alcohol durante esta época: “*En la pulquería se convierte en hombre libre. Es el amo, el que manda y a quien se atiende con solicitud. Para él está encendida la luz y brillan, seductoras, las botellas del milagroso elixir que le brinda la posibilidad de olvidar todas sus penas, las presentes y las pasadas*”⁵⁴, donde se embrutecía en su consumo.

⁵⁴ Askinasy, S., *El alcoholismo*, en Menéndez E. (Ed.) (1991) *Antropología del alcoholismo en México, los límites culturales de la economía política* (1930-1979), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.



Imagen 3. Pulquería en la Época Colonial⁵⁵

Los consumidores frecuentes eran del sexo masculino y en las fiestas populares⁵⁶ el consumo era generalizado, es decir, también participaban las mujeres:

En estas fiestas se veían borrachos por todas partes, se instalaban puestos de comida, músicos y desde luego las pulquerías y tabernas, que en combinación con el ambiente trajeron muchos problemas para el orden social que se buscaba, pues estas fiestas permitían entrar en el pecado, ver a hombres con mujeres tomando en el mismo lugar, peleas, pecados de sexo entre otros tantos contratiempos que traían consigo estas festividades de cuaresma⁵⁷.

Este tipo de comportamientos están poco documentados, pues se generaliza el consumo de alcohol en hombres y mujeres sin una diferenciación. Sin embargo, hubo un punto importante sobre el que se tuvo que actuar, que vislumbra un poco el papel de la mujer dentro de estos centros.

Las riñas, peleas y asesinatos dentro de las pulquerías escandalizaron a la sociedad mexicana, pues les atribuían el atraso moral del pueblo. Es en estos lugares donde se perpetuaba la violencia y eran de interés general porque se realizaban en un espacio público. ¿La razón? Principalmente atañida a que algunas mujeres compartían esos espacios, sobre todo los “corralones” o “baños”, lo cual llegaba a provocar crímenes pasionales⁵⁸. Para

⁵⁵ Un curado de apio, ¡El pulque!, <http://www.wikimexico.com/articulo/un-curado-de-apio-el-pulque>

⁵⁶ Carnavales, fiestas patronales, la entrada de un nuevo virrey, entre otras nuevas costumbres.

⁵⁷ Sin, L., *La embriaguez en la época colonial*, recuperado en: <http://revtertulia.blogspot.mx/2012/05/la-embriaguez-en-la-epoca-colonial.html>

⁵⁸ Cantinas, pedazos de historia que se beben a sorbos, recuperado en: <http://thinktankmedia.mx/las-cantinas-mexicanas-donde-la-historia-se-bebe/>

prevenirlo, en 1794 dividió dichos corralones para que estuvieran al exterior de las instalaciones.



Imagen 4. Representación de fiesta popular⁵⁹

En síntesis, el consumo de las mujeres ya no podía ser al interior de las pulquerías y si decidían beber sólo estaba permitido en las fiestas patronales.

2.2.1.3 Consumo en el México independiente

El consumo de alcohol en esta época se diversificó. Si bien durante la Colonia los españoles introdujeron bebidas como el vino, éste no era de un costo accesible para las clases populares; durante el México independiente la producción de cerveza y tequila adquirió gran importancia⁶⁰. Sobre todo la industria cervecera en México se consolidó fuertemente, primero por la producción de cebada de primera calidad, por el precio de la misma y porque comenzó una campaña de desacreditación contra el pulque, lo cual incluso causó el cierre de pulquerías: “(...) las empresas cerveceras hicieron lo suyo al difundir la idea de que el pulque se fermentaba con una muñeca de excremento de algún animal o personas”⁶¹.

⁵⁹ La embriaguez en la época colonial, <http://revtertulia.blogspot.mx/2012/05/la-embriaguez-en-la-epoca-colonial.html>

⁶⁰ Sánchez, L. (2012), *La política de alcohol en México*, recuperado de: <http://www.espolea.org/uploads/8/7/2/7/8727772/vj-sanchez.pdf>

⁶¹ Fundación de investigaciones sociales A.C., *Mitos y realidades, Pulque en la cultura mexicana*, recuperado en: http://www.alcoholinformate.org.mx/mitos_realidades.cfm?articleID=7&catID=10

En esta época, aumentó el número de bebedores ambulantes, ya que se incrementaron los expendios de alcohol con horarios que alcanzaban incluso hasta el amanecer:

Los observadores de la época comentan que era impresionante el gran número de estos lugares, así como espectaculares sus anuncios. Había pulquerías, cantinas y cavernas donde se bebía hasta el límite. A las primeras asistían los vagos, mendigos, obreros y vendedores ambulantes, que perdían ahí lo ganado durante todo el día. En las dos últimas, los asiduos consumidores procedían de la clase media⁶².

El panorama en la ciudad respecto a los alcohólicos no era muy alentador y ante el temor a los arrestos, los ciudadanos empezaron a desarrollar estrategias para evitar la cárcel: “Según refiere el viajero estadounidense Charles Flandrau en su libro *Viva México*, los parroquianos se repetían unos a otros una consigna para no caer presos: ‘caminar muy firme cuando se sale o será arrestado por un gendarme antes de tambalearse diez metros’. En caso de toparse con algunos representantes de la ley, se sugiere ofrecerle dinero para que le permitiera continuar vagando por su curva e irregular trayectoria.”⁶³ Este punto es de suma importancia, parte de prácticas que siguen realizándose actualmente.

En el caso del consumo en mujeres, se tenía el antecedente de la separación, pero fue hasta 1872 cuando Lerdo de Tejada decide regular y expedir licencias para las cantinas y pulquerías y de ahí provino la consigna “No se permite la entrada a mujeres, uniformados ni indios” lo cual se unificó y permaneció hasta 1982⁶⁴.

A pesar del cambio en las sanciones, el Estado siguió preocupado por el problema del alcoholismo. Para 1878, a través del decreto 7717 del Reglamento de Comisarías de Policía, que:

Cada comisaría debería ser dotada de [...] dos camillas para conducir ebrios o heridos”, independientemente de la obligación que tenía de llevar un registro de ebrios y “depositarlos si estuvieren incapaces de caminar por sí solos, cuando se ignore su habitación o se hallen

⁶² De los Reyes, A. (coord.), (2006), *Historia de la vida cotidiana en México*, Tomo V, Volumen 2, FCE-COLMEX, México, p. 42

⁶³ Ídem, pp. 43-44

⁶⁴ CBR, (2015), *Cantinas de México*, Algarabía *El alcohol, el lenguaje universal*, No. 135, p. 41

expuestos a hacer o sufrir algún mal; dejándolos en libertad luego que cese el motivo del depósito y consignándolos como escandalosos o habituales⁶⁵.

El carácter de las acciones del gobierno dejó de ser correctivo para ser preventivo; con lo cual no se logra disminuir el problema, por tanto, recurren a nuevas legislaciones.

En la siguiente Carta Magna, la Constitución de 1917⁶⁶, contempla en el Artículo 38, Fracción IV, la cuestión del alcohol: “(...) el ciudadano pierde sus derechos y prerrogativas por vagancia y ebriedad”. Asimismo, en el Artículo 73, Fracción XVI señala “Es facultad del Congreso de la Unión, apoyar las medidas que el Consejo de Salubridad aplique en relación a la compañía para combatir el alcoholismo”.

Para 1926, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, en el Código Sanitario se marca la definición de bebida alcohólica (toda aquella que tenga 2% volumen de alcohol) y se reglamenta lo referente a su producción, distribución, venta y consumo. Su aplicación fue deficiente ya que los ingresos a la economía del país proporcionados por la industria del alcohol eran sumamente importantes en una etapa donde el gobierno pretendía su legitimación por medio del aumento económico. La atención del gobierno se centró en la regulación de la oferta, pero se dejó sin atención a la demanda.

2.2.1.4 El México moderno

Los nuevos lugares de venta de alcohol, las denominadas cantinas, tenían ahora una atracción más que el alcohol: las mujeres. Las denominadas “ficheras”⁶⁷ no entraban como clientes, éstos siempre eran hombres; sin embargo, participaban en el consumo ya que constituía ganancias para ellas.

⁶⁵ Xéitl Ulises Alvarado López, *Lucha metodista por la templanza en Estados Unidos y México, 1873-1892*, disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc40/450.pdf>

⁶⁶ Constitución de 1917, recuperada en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>

⁶⁷ Mujeres que se encuentran a la cantina, acompañan a los hombres y los incitan a beber pues recibe un pago por ello, como no manejan directamente el dinero, los meseros les distribuyen fichas que la mujer cambia antes de irse.



Imagen 5. Las ficheras⁶⁸

Las mujeres consideradas “decentes”⁶⁹: 1. No entrarían de manera voluntaria a estos lugares, pues la represalia era una rechifla por parte de los clientes; 2. Tenían prohibida la entrada de acuerdo a la legislación de 1872. En cambio, la fichera era todo lo contrario: “(...) tiene uno o más hijos ilegítimos que mantener; bebe, fuma, blasfema, vende su cuerpo, coquetea sexualmente con hombres sin sentir vergüenza, se pelea ya sea en broma o en serio”⁷⁰.

La cantina era para los hombres un lugar de desahogo, donde se sentía libre, donde era parte del poder; si algo salía mal, sabía que en la cantina encontraría un consuelo. En tanto, en una época de recato moral hacia las mujeres y de acuerdo a los preceptos anteriores sobre el por qué no ingresaban a una cantina, ellas tenían en cambio otro tipo de distracciones, regularmente en ámbitos privados.

Sin embargo, una serie de factores cambiaron lo anterior. En 1982 la consigna sobre la prohibición de entrar a las cantinas se anuló oficialmente, por lo que las mujeres de toda clase y estrato podían entrar a los lugares de venta y consumo de alcohol; empero, esta práctica ya se llevaba a cabo desde 1975, cuando se conmemoró el Año Internacional de la Mujer. Si bien podríamos decir que las cantinas no fueron precisamente los lugares de

⁶⁸ WN videos, https://wn.com/alfonso_sayas,_tun_tun,_lalo_el_mimo_alberto_rojas_el_caballo

⁶⁹ La mujer decente es aquella que es fiel, pura, casta, que cuida su reputación e ignora el sexo, eufemística en el lenguaje, religiosa y pura hasta el matrimonio. Stross, B., *La cantina mexicana como un lugar para la interacción*, en Menéndez E. (Ed.) (1991) *Antropología del alcoholismo en México, los límites culturales de la economía política (1930-1979)*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, p. 289

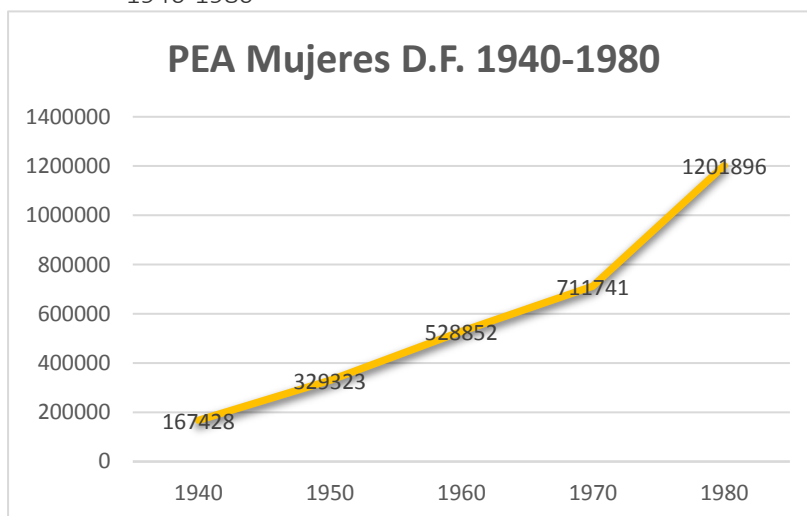
⁷⁰ *Ibíd*em, p. 290

preferencia, otro mercado se abrió para ellas: antros, bares casuales, discotecas, etc., donde posiblemente no se juzgara ni se tratara de indecentes a las mujeres que ingresaban en dichos centros. Este es uno de los momentos más importantes para el fin de esta investigación, pues para conducir bajo los efectos del alcohol es necesario que las mujeres beban en un lugar que no sea su casa.

¿Qué pasaba en esta época? En esta transición de los 70-80 se vivía en la Ciudad de México diversas circunstancias respecto a la liberación femenina, que posiblemente influyeron en el aumento de consumo de alcohol en mujeres.

Por una parte la segunda ola del movimiento feminista mexicano provocado por el movimiento estudiantil del 68, el ingreso masivo a las universidades y al mercado laboral, también cambios en la sexualidad, sobre todo en el uso de métodos anticonceptivos.

Gráfica 1. Población Económicamente Activa de Mujeres en la Ciudad de México, 1940-1980



Fuente. Elaboración propia con base en: *Estadísticas Históricas de México, Empleo*, recuperado de www.economia.unam.mx/pensiones/basesdedatos/Empleo.xls

El ingreso a mujeres dentro de ámbitos públicos de los que antes estaban relegadas, así como los espacios de recreación de las universidades y el mercado laboral, pudieron ser parte de su asistencia también a lugares de venta de alcohol, ya no como “mujeres fatales” sino como consumidoras con el mismo derecho a estar en estos centros que los hombres.

Dentro de esta gama de nuevos lugares también se cambió el tipo de bebidas, pues al ser las mujeres parte del nuevo mercado de consumo, se enfocaron a hacer productos para ellas. En este caso se crearon nuevos tipos de bebidas consideradas “femeninas” nombradas como *drinks pinks*, las cuales se caracterizaban por sabores dulces. Asimismo se realizaban promociones donde las mujeres no pagaban la entrada, o anunciar *Ladies Night* rebajando el precio de las bebidas exclusivamente hacia las mujeres.



Imagen 6. *Bandasha Club* en 1980

Las mujeres fueron blanco de las nuevas campañas publicitarias de sobre bebidas alcohólicas y el consumo esporádico de vez en cuando en brindis familiares o celebraciones, es decir, dentro de un ámbito familiar, fue transformándose para ser un consumo casual y de ambiente festivo con amigos.

Esta transformación es punto clave para el tema de factores de riesgo, pues ahora las mujeres participaban de manera abierta en un factor considerado primordialmente masculino y si bien se hablaba que desde siempre han consumido alcohol, ahora salían de sus casas para divertirse, socializar y beber.

El recorrido histórico hasta aquí presentado nos ayuda a visualizar los diversos cambios que se suscitaron en el consumo de bebidas alcohólicas en México y sobre todo en la parte Centro del país, por ser considerada clave del presente estudio. Por una parte un consumo sagrado que a través del quiebre violento de las costumbres se convirtió en un aliciente para la población, pero también como un problema si estaba acompañado de mujeres, por

considerarse que los hechos violentos ocurridos en estos lugares eran por crímenes pasionales.

Posteriormente la prohibición de la entrada a centros de venta de alcohol, cuyo consumo sólo podía darse en festividades. De ahí una rama diferente, las mujeres que bebían como profesión, pero cuyo estigma las hacía ser parte de lo indeseado socialmente, pero necesitado para los demás.

Por último, y parte central del análisis, un consumo que denominaré *libre*, porque las mujeres por decisión propia y sin ser parte de las “mujeres fatales” pueden consumir por recreación y de alguna forma, sin ser juzgadas por entrar a los lugares de venta de alcohol, sino al contrario, son atraídas por las promociones y nuevas bebidas creadas exclusivamente para ellas.

Sin embargo, esta forma de beber fue en aumento y se sumaron diferentes factores que potencializaron dicha conducta de riesgo, desde abusos sexuales hasta conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol.

2.2.2 El alcohol y sus efectos en las mujeres

Cuando revisaba los diferentes aspectos fisiológicos del alcohol en las mujeres, una de las frases que más representa las diferencias en ambos sexos es: “El trago resultó ser machista: le hace más daño a las mujeres que a los hombres”⁷¹. Un hecho biológicamente comprobado es que hombres y mujeres difieren de manera fisiológica. Para ello es necesario entender de manera general cómo funciona el alcohol en el organismo y por qué los efectos serán más intensos en las mujeres. Ya que al no poder incidir en las decisiones personales de las mujeres, sobre su derecho a beber o a utilizar la bebida como recreación, me parece importante informarles que actúa diferente en sus cuerpos que en el de los hombres y por tanto sus efectos serán mayores al momento de la conducción.

⁷¹ *El alcohol y las mujeres*, recuperado en: <http://www.fucsia.co/edicion-impresa/articulo/el-alcohol-mujeres/28874>

El alcohol como droga “(...) afecta la conducta de las personas o el funcionamiento del organismo”⁷². ¿Qué sucede cuándo bebemos? El alcohol entra al organismo de manera rápida, inicia por el estómago, el 10% se elimina por vía urinaria, el 0.05% por vía pulmonar y el resto (un 80%) por forma oxidativa, es decir, a través del hígado.

“La concentración de alcohol en sangre (...) depende de la cantidad de líquido que contiene *el organismo* puesto que el alcohol se va a disolver en el agua orgánica”⁷³, esto quiere decir que la forma como el alcohol puede afectar en mayor o menor medida será de acuerdo a la cantidad de agua, lo cual se relaciona en medida al peso. Fisiológicamente los hombres tienen mayor peso que las mujeres y en consecuencia mayor cantidad de agua “(...) la misma cantidad de alcohol ingerida alcanzará una concentración mayor en la mujer que el hombre y sus consecuencias serán, por tanto, más acusadas”⁷⁴.

El otro aspecto causal de que el alcohol tenga mayor efecto en las mujeres es la presencia de la enzima ADH, pues se encuentra en mayor cantidad en los hombres; dicha enzima ayuda a depurar el alcohol antes de llegar al hígado, lo que disminuye su nivel de afectación⁷⁵.

Para que sean más claros los efectos en las mujeres los dividiré en efectos a largo y a corto plazo. Las afectaciones a **largo plazo** sólo las mencionaré por ser un aspecto de salud pública al que considero no se la ha dado la suficiente atención, pero como no es el objeto de la presente tesis, sólo sirven como referencia para hacer énfasis en las diferencias de acuerdo a los sexos y en la importancia de retomar a la mujeres por ser quienes corren más riesgo en la ingesta de alcohol:

⁷² González S., *Interacción del etanol con otras drogas*, disponible en Velasco, R. (1988) (coord.), *Alcoholismo, Visión Integral*, Ed. Trillas, México

⁷³ De Arana, J. (2002), *Los Jóvenes y el Alcohol*, Ediciones Palabra, España, p. 39

⁷⁴ Ídem

⁷⁵ *De qué depende la tasa de alcoholemia*, recuperado de: <http://www.alcoholometro.com/de-que-depende-la-tasa-de-alcoholemia/>

Cuadro 4.

Consecuencias en la salud de las mujeres consumidoras de alcohol	
Enfermedad hepática	Riesgo de sufrir cirrosis de cinco a 10 veces mayor que los hombres.
Alteraciones neurológicas	Las mujeres son más vulnerables a daños en el cerebro por consumo excesivo de alcohol.
Disfunción ovárica e infertilidad	La alta ingesta causa menopausia precoz, osteoporosis, infertilidad, altera el ciclo menstrual y aumenta el riesgo de aborto involuntario.
Efectos sobre la sexualidad	El alcohol genera inhibición en el deseo sexual, general alteraciones como anorgasmia, dispareunia y fagismo.
Cardiomiopatías	Las mujeres son más sensibles a los efectos tóxicos del alcohol sobre el corazón en comparación con los hombres.
Cáncer	El consumo de alcohol aumenta el riesgo de padecer cáncer de boca, garganta, esófago, hígado, colon y mama.
Alteraciones hematológicas	Macrocitosis y anemia por el efecto del alcohol sobre los glóbulos rojos.
Osteoporosis	Es más temprana si se consume alcohol, sobre todo si la mujer es posmenopáusica.

Fuente. Elaboración propia con base en el texto Colín A., Lovaco M., Padro, J., *Consecuencias en la salud de las mujeres por consumo y abuso de alcohol*, en Moreno, K. (2010) *Los jóvenes y el alcohol en México. Un problema emergente en las mujeres*, CII, México

Las anteriores consecuencias se han observado en mujeres cuyo consumo era prolongado y excesivo, es decir, incluso del diario y más una copa por ocasión⁷⁶.

En tanto, los efectos a **corto plazo** tienen más relación con la alcoholemia: el consumo de alcohol que genera una intoxicación o nivel de alcohol en el organismo de manera inmediata, la cual se puede medir por cada litro de sangre o por cada litro de aire espirado. Los resultados se miden de acuerdo a la cantidad de alcohol ingerido, para ello, es importante hacer una diferencia entre los equivalentes de consumo tanto para hombres como para mujeres e incluir la razón del peso, pues también es una variable importante en los efectos del alcohol en el organismo. La siguiente tabla es una estandarización de los equivalentes de acuerdo a las bebidas más populares, el grado de alcoholemia está en mililitros por cada litro de aire espirado.

⁷⁶ También denominada Unidad de Bebida Estándar: es la cantidad de bebida alcohólica que contiene unos 10 gramos de alcohol puro. Gijón, Calculador de alcoholemia, recuperado en: <https://sociales.gijon.es/page/10501-calculador-de-alcoholemia>

Tabla 1. Tasa de alcoholemia por sexo

Tasa de alcoholemia de bebidas más habituales
(en ml/l de aire espirado)

Tipo de bebida		Cantidad	Hombre (70-90 kg)	Mujer (50 70 kg)
	CERVEZA 330ml 5 grados	1 tercio	0.10-0.14	0.17-0.24
		2 tercios	0.21-0.27	0.34-0.47
		3 tercios	0.32-0.41	0.51-0.71
	VINO/CAVA 100ml 12 grados	1 vaso	0.08-0.10	0.12-0.17
		2 vasos	0.15-0.20	0.25-0.34
		3 vasos	0.23-0.3	0.37-0.52
	VERMÚ 70ml 17 grados	1 vaso	0.07-0.10	0.12-0.17
		2 vasos	0.15-0.20	0.24-0.34
		3 vasos	0.23-0.03	0.37-0.51
	LICOR 45ml 23 grados	1 vaso	0.06-0.08	0.10-0.15
		2 vasos	0.13-0.17	0.21-0.3
		3 vasos	0.20-0.26	0.27-0.45
	BRANDY 45ml 38 grados	1 vaso	0.11-0.14	0.17-0.24
		2 vasos	0.22-0.28	0.35-0.49
		3 vasos	0.33-0.43	0.53-0.74
	COMBINADO 50ml 38 grados	1 vaso	0.12-0.16	0.19-0.27
		2 vasos	0.24-0.31	0.37-0.55
		3 vasos	0.37-0.47	0.59-0.82

Fuente: Elaboración propia con base en la tabla *Alcohol al volante*, recuperado en:
<http://navarra.lespanol.com/articulo/sociedad/alcohol-volante-funcion-sexo-son-copas-vasos-pueden-beber-maximo-va-conducir/20161209112432083220.html>

La tabla base fue postzada en *Twitter* por la Guardia Civil de España como una forma de estandarizar el grado de alcoholemia por sexo y de acuerdo a un peso promedio para hombres y para mujeres, así como el grado de alcohol de las bebidas más populares. Sin embargo, existen otros factores que pueden aumentar el grado de alcoholemia⁷⁷:

Tiempo de ingesta de la bebida: Entre más rápido se tomé, más cantidad de alcohol es absorbida.

Cómo consumimos la bebida: En el caso de bebidas que se combinan con refrescos/agua mineral y a temperatura superior al ambiente, favorecen la velocidad de absorción, por lo cual se absorbe más cantidad de alcohol.

⁷⁷ De qué depende la tasa de alcoholemia, recuperado en: <http://www.alcoholimetro.com/de-que-depende-la-tasa-de-alcoholemia/>

Estómago vacío o lleno: Consumir alimentos antes de las bebidas alcohólicas frena el paso del alcohol, sin embargo no significa que éste no tenga efecto.

Edad de la persona: Las personas menores de 18 años y mayores de 65 son más susceptibles a los efectos inmediatos del alcohol.

Es importante considerar para los efectos de la conducción de vehículos y las pruebas de alcoholimetría los anteriores aspectos ya que en ocasiones las personas que conducen bajo los efectos del alcohol, pueden tener 0.40 ml de alcohol por litro de aire espirado⁷⁸, pero presentar efectos mayores a dicha cantidad, lo cual puede ser causado por los anteriores aspectos. Por ello hay una variación en la Tabla 1.

2.2.3 El alcohol y sus efectos en la conducción

Como mencioné al principio del capítulo una conducta de riesgo es la exposición a un factor de riesgo que aumenta la probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión y resalté el énfasis que da la OMS al consumo de alcohol, sobre todo en las enfermedades consecuencia de su consumo prolongado, pero también las lesiones provocadas por los hechos de tránsito cuya causa fuera la ingesta de alcohol por parte del conductor.

Los **hechos de tránsito** han sido un tema relevante a nivel mundial ya que cada año causan la muerte de aproximadamente 1,25 millones de personas en todo el mundo, por lo que se tratan de aplicar medidas para evitar que sigan sucediendo, pues de no ser así la OMS prevé que para el 2030 sean la séptima causa de defunción a nivel mundial. Según la OMS los hombres tienen más probabilidades de verse involucrados en los hechos de tránsito, sobre todo hombres menores de 25 años.

¿Por qué la prohibición de alcohol y volante? De acuerdo a la OMS el riesgo de accidente aumenta si el número de alcohol es igual o mayor a 0.40 ml/l⁷⁹, pero el riesgo de accidente comienza incluso con niveles muy bajos de alcohol. La siguiente tabla resume los diferentes efectos inmediatos relacionados con la conducción de acuerdo al nivel de alcoholemia.

⁷⁸ El límite permitido para conducir de acuerdo al *Programa Conduce sin Alcohol* en la Ciudad de México.

⁷⁹ En adelante usaré la referencia 0.40ml/l para referirme a 40 ml de alcohol por litro de aire espirado

Tabla 2. Efectos del alcohol sobre la conducción

EFECTOS DEL ALCOHOL SOBRE LA CONDUCCIÓN	
ESTADO	TASA DE ALCOHOLEMIA
INICIO DE LA ZONA DE RIESGO Aparecen algunas alteraciones perceptivas. Ciertas alteraciones en la toma de decisiones. Excitabilidad emocional y desinhibición. Subestimación de la velocidad. Mayor tolerancia al riesgo. Aumento del tiempo de reacción. Problemas de coordinación motora y psicomotora. Alteraciones en la precisión de los movimientos.	Hasta 0,5 g/l
ZONA DE ALARMA Peor percepción de las distancias. Problemas para adaptar la visión a los cambios de luz (deslumbramientos). Disminución de la sensibilidad a la luz roja. Alteraciones en la toma de decisiones. Falsa sensación de seguridad en sí mismo. Impulsividad y agresividad. Alteraciones motoras y psicomotoras. Mayor número de errores en la trayectoria. Perturbación del equilibrio. Menor sensación de fatiga. Incremento de la somnolencia.	0,5 g/l - 0,8 g/l
CONDUCCIÓN PELIGROSA Graves problemas perceptivos (visión doble, deslumbramientos, visión en túnel, etc.). Graves alteraciones atencionales (especialmente la vigilancia y la atención dividida). Graves alteraciones en la toma de decisiones. Peor percepción y mayor tolerancia al riesgo. Sobreestimación de las propias capacidades. Comportamiento impulsivo e impredecible. Grave alteración del tiempo de reacción. Problemas serios de la coordinación y la precisión de los movimientos.	0,8 g/l - 1,5 g/l
CONDUCCIÓN ALTAMENTE PELIGROSA Graves problemas perceptivos y atencionales. Graves alteraciones del control y la coordinación motora. Toma de decisiones gravemente afectada. Comportamiento titubeante, impulsivo e impredecible.	1,5 g/l - 2,5 g/l
CONDUCCIÓN IMPOSIBLE Embriaguez profunda. Estado de estupor y progresiva inconsciencia. Posibilidad de coma (más de 4 g/l) y de muerte (más de 5 g/l).	Más de 3 g/l

Fuente. *El alcohol y la conducción*, recuperado en:

http://www.dgt.es/PEVI/documentos/catalogo_recursos/didacticos/did_adultas/alcohol.pdf

La tasa de alcoholemia descrita en la tabla anterior muestra los niveles de alcohol en sangre, por lo que es necesario hacer la conversión de acuerdo a los mililitros por litro de aire espirado para de igual forma entender la Tabla 1:

Tabla 3. Equivalencia de gramos de alcohol en sangre por mililitros en aire espirado

Tasa de alcoholemia Equivalencia	
En sangre (gr/l)	En aire espirado (ml/l)
0.5	0.25
0.8	0.4
1.5	0.75
2.5	1.25
3	1.5

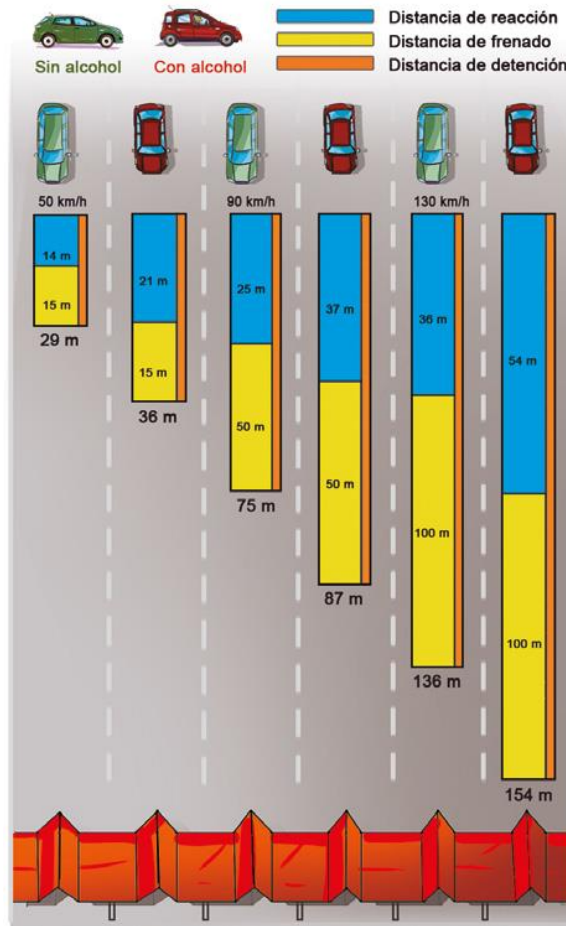
Fuente. Elaboración propia

La tabla está homologada a un nivel de alcoholemia que se toma como igual para mujeres y hombres; empero, como describí en el apartado de efectos en mujeres, es notable que existe una diferencia y si para un hombre que bebe una cerveza su nivel de alcohol estará apenas por encima del permitido para conducir, para una mujer sólo bastarán dos tercio para dicho límite. Es decir, el riesgo que corre la mujer es mayor por su cuestión fisiológica, por tanto, padecerá los efectos descritos en la Tabla 2 con menor cantidad de alcohol.

Los riesgos de conducir bajo los efectos del alcohol se deben principalmente a esa pérdida de control y el aumento de seguridad, sobreestimando las capacidades y asumiendo el riesgo. La poca capacidad que se tiene para reaccionar a una señal de alto y la distorsión de las medidas son unas de las causas para que se provoque un hecho de tránsito.

Para que haya una reacción es necesario un tiempo de decisión y un tiempo de respuesta, los cuales se retrasaran si se ha consumido alcohol, pues al deprimir el sistema nervioso, actúa sobre el cerebro y el proceso de la toma de decisiones. El ejemplo más común, por ser una de las causas de los hechos de tránsito que involucra a otros vehículos, es determinar la decisión de frenar si delante de nosotros tenemos otro vehículo que ha frenado:

Imagen 7. Efectos del alcohol para reacción de frenado



Fuente. El alcohol y la conducción, recuperado de:

http://www.dgt.es/PEVI/documentos/catalogo_recursos/didacticos/did_adultas/alcohol.pdf

Como se puede observar, la capacidad de reaccionar en el frenado disminuye con la ingesta de alcohol, por lo que el riesgo de un accidente sería mayor.

El anterior ejemplo y los diversos puntos expuestos en estos dos últimos apartados nos muestran la importancia del tema de la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol, tanto a nivel personal como social, ya que los hechos de tránsito no sólo afectan al infractor sino a la sociedad en general: la capacidad de reacción puede hacer que dañe el erario público (chocar contra fuentes, bardas, postes), lesiones de peatones, chocar con conductores que no hayan consumido alcohol, muerte o lesiones de acompañantes del infractor.

Es por ello que se ha tratado de impartir dentro de los grupos más vulnerables (sobre todo adolescentes) las consecuencias del consumo combinados con la conducción de vehículos, tratando de que la cantidad de alcohol sea cero.

Asimismo hay otras acciones que han asumido los diferentes gobiernos para eliminar las muertes y lesiones debido a los hechos de tránsito por alcohol y una de ellas es las pruebas de alcoholimetría. Desde mi perspectiva, no se ha tomado la importancia de las diferencias en los efectos para las mujeres, más si el consumo de alcohol ha ido en aumento en los últimos años y como se verá más adelante, ha incrementado también el número de mujeres que han sido infractoras en el programa de *Conduce sin Alcohol*.

3. Del Programa Conduce sin Alcohol

3.1 Implementación

El *Programa de Control y Prevención de Ingesta de Alcohol en Conductores de Vehículos* en el Distrito Federal, mejor conocido como *Conduce sin Alcohol*, fue implementado en el Distrito Federal en 2003 durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2000-2006), estando al frente de la Secretaría de Seguridad Pública Marcelo Ebrard.

La idea de realizar un programa que previniera los hechos de tránsito por ingesta de alcohol fue parte de las recomendaciones dadas por el equipo de consultores del ex alcalde de Nueva York Rudolph Giuliani (1994-2001), quien siguiendo la teoría de La Ventana Rota⁸⁰ realizó un diagnóstico de la ciudad con el fin de mejorar las condiciones de seguridad.

Dicha teoría se basa en una metáfora de que si en un edificio hay una ventana rota, es cuestión de tiempo para que todo el edificio sufra el mismo deterioro, por ello, es importante qué imagen de la ciudad se desea mostrar, en el caso del entonces denominado Distrito Federal, se quería una imagen de ciudad segura.

La implementación del alcoholímetro mostraría una mejora en la seguridad ya que protegería a los posibles infractores, a la comunidad en general y al erario público en caso de un hecho de tránsito. La justificación era simple: un programa cuyo fin sea salvar vidas. Para ello se establecieron cinco puntos de revisión itinerantes los días jueves, viernes y sábado por considerarse el fin de semana como el periodo de mayor consumo de alcohol; asimismo las pruebas serían sencillas: determinar el grado de alcoholemia de una persona por medio de una prueba de aire espirado.

La localización del punto se les comunica a todos los operativos unas horas antes de comenzar, con el fin de que no se dé a conocer de manera anticipada a la comunidad y por ende los posibles infractores eviten pasar por los puntos de revisión.

⁸⁰ *La teoría de las ventanas rotas*, anónimo, recuperado de:
<http://www.cel.edu.mx/servicios/La%20teoria%20de%20las%20ventanas%20rotas.pdf>

En un sentido preventivo, la estrategia principal consiste en crear conciencia social de respeto a la sociedad, desarrollando programas y planes orientados al respeto de los derechos humanos, buscando de manera preventiva reducir los accidentes de tránsito cuya causa sea conducir bajo los efectos del alcohol.

El *Programa Conduce sin Alcohol*, fue el primero de su tipo en la República Mexicana, y es menester mencionar que se convirtió en el modelo base para otros programas de alcoholimetría en el todo el país, y seguirá siendo así, pues se pretende que las pruebas de alcohol en aire espirado se realicen a nivel nacional.



Imagen 8. *Programa Conduce sin Alcohol*⁸¹

3.2 Descripción del operativo

El primer punto es realizar un “cuello de botella” para que todos los vehículos sean obligados a pasar por el operativo. Al pasar por dicho espacio el agente pregunta al conductor si ha consumido alguna bebida alcohólica y desde ese momento comienza la prueba, ya que al acercarse a la ventanilla para preguntar el agente percibe: si hay olor a alcohol dentro del auto, si el conductor tiene alguna reacción nerviosa ante la pregunta, si se limita a negar con la cabeza y si al hablar tiene aliento alcohólico. Esta etapa se denomina entrevista.

⁸¹ Remitió SSP-DF a 346 conductores como parte del *Programa Conduce sin Alcohol*, <http://www.portapolitico.tv/nacionales/remitio-ssp-df-a-346-conductores-como-parte-del-programa-conduce-sin-alcohol>



Imagen 9. El primer paso: la entrevista⁸²

Si no se pasa este primer filtro de la entrevista, entonces se le comunica al conductor que orille su vehículo para proceder a realizar la prueba de alcoholemia. Al parecer hasta este momento parece sencillo el operativo, pero al dar la indicación de orillarse es donde los posibles infractores tratan de darse a la fuga. Desde su inicio en el 2003 hasta abril de 2017 han fallecido 4 elementos policiales por atropellamiento y han sido lesionados más de mil 500⁸³. Ningún ciudadano ha salido lastimado en los operativos. Me parece importante mencionar el dato anterior, ya que el programa tiene como fin salvar vidas, pero en el proceso logístico no ha evitado dichos decesos y lesiones a sus elementos.

El segundo paso es la prueba: al posible infractor se le muestra el aparato de alcoholimetría el cual medirá la cantidad de alcohol en aire espirado, de igual forma se le comunica que el límite es 0.40ml/l. El agente muestra una boquilla⁸⁴ sellada y la abre frente al posible infractor para mostrarle que es nueva, con el fin de desmentir el mito de que “se acumula” la cantidad de alcohol si alguien más ya la usó y que si el posible infractor obtiene resultados por encima del límite no apele a que fue por culpa de la boquilla.

Posteriormente, el agente da la indicación de soplar hasta que el foco del aparato encienda, pues de lo contrario no mostrará el resultado y tendrá que soplar nuevamente. Si el resultado

⁸² CARCANYON, http://www.carcanyon.com/car-going-through-a-checkpoint_b2uL76hWzHgnJp5l8LszYR6U3G4TOFvSrcR5GMullM/

⁸³ RIECA CDMX, Quinto Simposio “La prevención de las adicciones en las comunidades estudiantiles”, 25 de abril de 2017

⁸⁴ Es como un popote de plástico grueso por el cual el posible infractor sopla

está por encima del límite se le informa al infractor que lo ha rebasado y por tanto será sancionado con un arresto inmutable de 36 horas.



Imagen 10. Realización de prueba⁸⁵

En caso de que la persona tenga menor límite de alcoholemia del permitido para conducir pero presente signos de intoxicación que no correspondan a dicho límite, el proceso es enviar con el médico legista, quien realiza pruebas de coordinación, de lenguaje, dedo-nariz-dedo y de aliento, con base en ello emite si la persona está o no en condiciones de conducir. Asimismo, el médico realiza este tipo de pruebas a personas que por razones de salud, por ejemplo asma, apelen que no pueden soplar por cierto tiempo en el aparato.

Por último los infractores de los diferentes puntos son trasladados al Centro de Sanciones Administrativas, conocido popularmente como “El Torito” por la historia del predio, ya que antes era un rastro.



Imagen 10. Traslado al Centro de Sanciones Administrativas⁸⁶

⁸⁵ Cumple alcoholímetro 8 años, <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/seguridad/71789/cumple-alcoholimetro-8-anos>

⁸⁶ Ídem

La descripción anterior es una noche de operativo rutinaria y sin percances, pues como mencioné con anterioridad a veces los infractores presentan resistencia al arresto, pueden darse a la fuga o dañar a alguno de los agentes.

3.3 Objetivos y finalidad del *Programa Conduce sin Alcohol*

De manera general la Secretaría de Seguridad Pública tiene como objetivos “Realizar y ejecutar continuamente programas enfocados a la prevención general de los delitos; hacer efectiva la Investigación y persecución de éstos, así como la aplicación de las infracciones administrativas”⁸⁷. En el caso del *Programa Conduce sin Alcohol* se ven reflejados los objetivos de la secretaría: prevenir una conducta ilegal, es decir, la conducción bajo los efectos del alcohol, a través de un operativo que por medio de la investigación en campo localiza a los infractores y, finalmente, los traslada a un centro donde cumplan su sanción.

Conduce sin Alcohol tiene como objetivo particular “(...) salvaguardar la integridad física y bienes del conductor, terceras personas y de la comunidad en general, mediante el establecimiento de un operativo permanente en puntos de revisión itinerantes, que contemple la aplicación de pruebas para medir la cantidad de alcohol en aire espirado con un sentido preventivo y disuasivo”⁸⁸. Su carácter es sólo de sentido preventivo, pues a los infractores no se les aplican penas severas como pagos de multa por la infracción, arrestos de más de 36 horas o servicio comunitario.

Por otra parte, la finalidad del programa fue reducir el número de hechos de tránsito a causa de la conducción de vehículos bajo los influjos del alcohol; la cual ha sido cumplida puesto que desde el comienzo de operaciones en el 2003 al 2017 disminuyeron en 35% los hechos de tránsito derivados de dicha infracción⁸⁹.

⁸⁷ Acerca de la SSP, disponible en: <http://www.ssp.cdmx.gob.mx/secretaria/acerca-de>

⁸⁸ Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 1640, 4 de julio de 2013, recuperada de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo84267.pdf>

⁸⁹ RIECA CDMX, Quinto Simposio “La prevención de las adicciones en las comunidades estudiantiles”, 25 de abril de 2017

Desde mi perspectiva el programa queda un poco limitado en el hecho de sólo ser preventivo y no dar seguimiento a los infractores, sobre todo a los reincidentes y a los que puedan presentar un problema de alcoholismo.

3.4 Leyes y reglamentos

Tesis anteriores⁹⁰ sobre el programa de Conduce sin Alcohol apelan al ámbito jurídico y la inconstitucionalidad en la actuación del programa, ya que de acuerdo al artículo 16 de la Constitución se establece que:

Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros⁹¹.

Por ello la apelación de su inconstitucionalidad a que no se puede detener de manera arbitraria y molestanda en sus posesiones sin un mandamiento escrito. Asimismo mostraban la importancia del artículo 133:

Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión⁹².

De acuerdo a lo anterior, el programa de Conduce sin Alcohol estaría en inconstitucionalidad, pues el aparato jurídico que lo avala no tiene el mismo peso que la constitución.

⁹⁰ Godínez, F. (2006), *La inconstitucionalidad del alcoholímetro*, UNAM, FES Aragón, México; Cabrera, G. (2010), *La inconstitucionalidad de la aplicación de la sanción del Alcoholímetro en el Distrito Federal*, UNAM, FES Aragón, México.

⁹¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recuperada de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf

⁹² Ídem

El programa se sustenta principalmente en el Reglamento de Tránsito Metropolitano⁹³, en los artículos 31, 32 y 33. El primero menciona que:

Artículo 31.- Ninguna persona puede conducir vehículos por la vía pública, si tiene una cantidad de alcohol en la sangre superior a 0.8 gramos por litro o de alcohol en aire expirado superior a 0.4 miligramos por litro o bajo el influjo de narcóticos.

Dicho artículo es la base principal del programa, pues sustenta que ninguna persona puede conducir bajo los efectos del alcohol mayores a 0.4ml por litro de aire espirado. Como abordé en páginas anteriores, esta cantidad de alcohol tiene graves consecuencias para la conducción sobre todo en la capacidad de reflejos y reacción.

De igual forma presenta una manera homogénea al hablar de ‘persona’ sin dividir entre sexos, menciona ‘expirado’ en lugar de ‘espirado’ y no hay una prueba de influjo de narcóticos que tenga el mismo procedimiento en los operativos de Conduce sin Alcohol.

En el artículo también se presenta la sanción: Arresto administrativo inmutable de 20 a 36 horas. La falta que se presenta es de tipo administrativa y al mencionar que el arresto es inmutable quiere decir que el infractor debe cumplir con las horas de arresto así tramite un amparo ante el juez; es decir, si en ese momento tramita el amparo, tiene que regresar a cumplir con las horas de arresto. El amparo no es una solución a largo plazo, sólo una postergación del arresto.

Ante la situación anterior, han surgido personajes como los “coyotes”⁹⁴ quienes pueden conocer los puntos de ubicación de los operativos⁹⁵ y presentarse directamente en el punto y los que se encuentran afuera del Centro de Sanciones Administrativas para de igual forma ofrecer un amparo.

⁹³ Reglamento de Tránsito Metropolitano, recuperado de:

http://docs.mexico.justia.com/transito_y_vialidad/Transito_y_Vialidad_Ciudad_de_Mexico.pdf

⁹⁴ Presuntos abogados

⁹⁵ A través de redes sociales como Twitter o FB cuyos integrantes postean la localización de los puntos de revisión



Imagen 11. Tuits sobre la ubicación de Conduce sin Alcohol⁹⁶

En el primer caso, estar en el punto de operación, los agentes reportan a su base que hay personas ofreciendo amparos y reciben la instrucción de retirarlos del punto. Los “coyotes” se presentan en este momento para ofrecer a los infractores el amparo, el precio va de los mil a los 7 mil pesos.

En el segundo caso, estar afuera del Centro, los “coyotes” regularmente ofrecen el amparo a los familiares de los infractores. Incluso pueden estar desde la madrugada hasta la tarde, tienen sillas de plástico en la entrada y cuando ven que alguna persona se presenta en el Centro, comienzan a ofrecer amparo “para su familiar”⁹⁷.

El hecho de los amparos también es controversial, ya que los “coyotes” presentan un machote y libran al infractor de momento, aprovechándose de su desconocimiento de las leyes. La promoción de un amparo es de forma gratuita para el llamado “Quejoso”⁹⁸ de acuerdo a la Ley de Amparo⁹⁹, ya que se contempló como un derecho:

Artículo 20. Para los efectos de esta disposición, los jefes y encargados de las oficinas públicas de comunicaciones estarán obligados a recibir y transmitir, **sin costo alguno** para los interesados, los mensajes en que se demande amparo por alguno de los actos enunciados, así como las resoluciones y oficios que expidan las autoridades que conozcan de la suspensión, fuera de las horas del despacho y a pesar de que existan disposiciones en contrario de autoridades administrativas

⁹⁶ Alcoholímetro DF, recuperado de: https://twitter.com/alcoholimetro_

⁹⁷ La instalación de estos personajes no pudo ser documentada en fotografía.

⁹⁸ La persona que comete la infracción.

⁹⁹ Ley de Amparo, recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp_170616.pdf

En el caso de infringir el Reglamento de Tránsito al conducir bajo los efectos del alcohol, el “quejoso” será llevado al Centro de Sanciones Administrativas, por lo que directamente no puede tramitar su amparo en los Juzgados de Distrito en materia administrativa, así que en el artículo 6 se contempla que el trámite puede ser realizado por un tercero:

Artículo 6o. El juicio de amparo puede promoverse por la persona física o moral a quien afecte la norma general o el acto reclamado en términos de la fracción I del artículo 5o. de esta Ley. El quejoso podrá hacerlo por sí, por su representante legal o por su apoderado, o por cualquier persona en los casos previstos en esta Ley. Cuando el acto reclamado derive de un procedimiento penal, podrá promoverlo, además, por conducto de su defensor o de cualquier persona en los casos en que esta Ley lo permita.

Por lo menos en la Ciudad de México la Ley de Amparo tuvo una modificación en el 2013 sobre realizar el trámite por vía electrónica, lo cual dejó abierta la posibilidad a la creación de aplicaciones como *Alcoholibrate* y *Toreado* las cuales tienen por objetivo tramitar un amparo de manera *online*, el cual sí tiene un costo pues ambas *apps* fueron creadas por abogados que efectivamente cayeron en algún momento en El Torito.



Imagen 12. Aplicaciones para tramitar amparo por alcoholímetro¹⁰⁰

Desde esta perspectiva me parece que el *Programa de Conduce sin Alcohol* no ha prestado suficiente atención para dar respuesta a todas las situaciones que surgen desde su creación, arrastrando dichas deficiencias y sin evolucionar conforme a su realidad.

¹⁰⁰ Con ustedes las apps para ampararse del alcoholímetro, recuperado en: <http://www.sopitas.com/558527-con-ustedes-las-apps-para-ampararse-contr-el-alcoholimetro/>

El segundo artículo del Reglamento de Tránsito Metropolitano en el que se sustenta el programa menciona:

Artículo 32.- Todos los conductores de vehículos a quienes se les encuentre cometiendo actos que violen las disposiciones del presente Reglamento y muestren síntomas de que conducen en estado de ebriedad o bajo el influjo de narcóticos, están obligados a someterse a las pruebas para la detección del grado de intoxicación por el Médico del Juzgado Cívico ante el cual sean presentados o por personal autorizado para tal efecto. Los agentes pueden detener la marcha de un vehículo cuando Seguridad Pública establezca y lleve a cabo programas de control y preventivos de ingestión de alcohol o de narcóticos, para conductores de vehículos. Estos programas deben ser publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dicho artículo obliga de alguna manera a someterse a la prueba de alcoholemia; asimismo incluye al Médico Legista para, como mencioné en párrafos anteriores, realizar pruebas a las personas que por algún padecimiento se nieguen a soplar en el aparato de alcoholimetría o no quieran hacerlo porque saben que han bebido de más.

El artículo también muestra el objetivo del programa, el cual sólo es preventivo. Lo anterior ha sido criticado desde la academia¹⁰¹, pues se sustenta que la aplicación de un arresto inmutable es insuficiente para crear conciencia del problema de conducir bajo los efectos del alcohol y que sólo multas elevadas harían reflexionar de tomar el volante si saben que posiblemente darán positivo en la prueba.

Por último, el artículo faculta a los agentes para detener a los conductores, con el fin de detener a aquellos que manejen bajo los efectos del alcohol. Este artículo también entra en la polémica de la inconstitucionalidad respecto a que es una detención arbitraria. Sin embargo, a pesar de que en cierta forma las tesis comprueban el sustento anterior, me parece una medida de control aceptable desde que no sólo es salvaguardar la vida del conductor y sus acompañantes, sino de la comunidad en general.

Desde esta perspectiva, el programa no tiene como fin prohibir a las personas embriagarse, pues es de carácter de Seguridad Pública no de Salud; no está en contra de la diversión sino

¹⁰¹ Escamilla, J. (2012), *La ineficaz funcionalidad de las sanciones impuestas a los infractores del programa de control y prevención de ingesta de alcohol y conductores de vehículos en el Distrito Federal*, UNAM, FES Aragón, México.

de la exposición al factor de riesgo que es conducir alcoholizado y provocar hechos de tránsito.

El tercer artículo del Reglamento de tránsito en el que se basa el programa, menciona:

Artículo 33.- Cuando los agentes cuenten con dispositivos oficiales de detección de alcohol o de narcóticos, se procederá como sigue:

I. Los conductores se someterán a las pruebas para la detección del grado de intoxicación que establezca Seguridad Pública;

II. El agente entregará un ejemplar del comprobante de los resultados de la prueba al conductor, inmediato a su realización; y

III. En caso de que el conductor sobrepase el límite permitido de alcohol en la sangre será remitido al Juzgado Cívico,

IV. El agente entregará un ejemplar del comprobante de los resultados de la prueba al Juez Cívico ante el cual sea presentado, documento que constituirá prueba fehaciente de la cantidad de alcohol o narcóticos encontrados y servirá de base para el dictamen del Médico Legista que determine el tiempo probable de recuperación, asimismo, se dará aviso inmediato a la Secretaría, para que proceda a la cancelación de la licencia de conducir en los términos de la Ley. Cuando el conductor sobrepase la cantidad de alcohol permitida, el vehículo será remitido al depósito vehicular, salvo que cuente con alguna persona que conduzca el vehículo en los términos de la Ley y el presente Reglamento.

El artículo muestra la parte operativa en la que se basa el programa y de alguna forma del porqué de la detención ya que según la cantidad de intoxicación el Médico Legista determina el tiempo probable de recuperación, es decir, las horas que pasará detenido el infractor. Es una vez más su carácter preventivo: detención para evitar conducir bajo el efecto del alcohol, como tal una medida de seguridad. El nivel de alcohol puede medirse a partir de los 5 minutos de ingestión y su nivel de eliminación dependerá de la cantidad ingerida, según la curva de Widmarck:

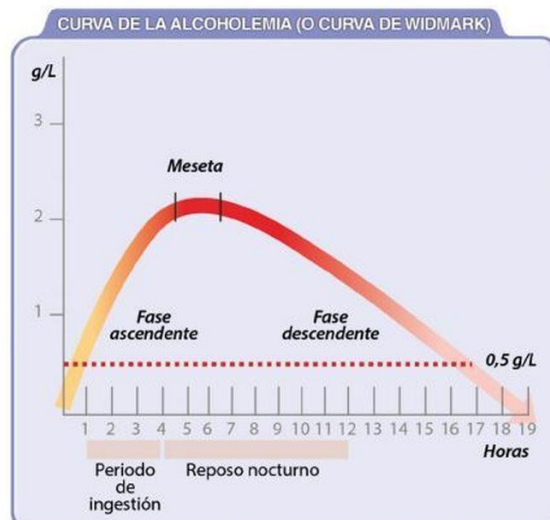


Imagen 13. Curva de la alcoholemia¹⁰²

Las leyes descritas muestran el sustento del *Programa Conduce sin Alcohol*, pero también son la base de las respuestas que ha tenido parte de la ciudadanía al mismo, en aspectos como su presunta inconstitucionalidad, los amparos y aplicaciones para evitar momentáneamente el arresto.

De acuerdo a lo visto no se han tenido en cuenta las cancelaciones de licencia, como menciona el artículo 33 del Reglamento de Tránsito Metropolitano, y la única sanción aplicada es la del arresto inmutable, por lo que el siguiente apartado menciona las acciones de otros alcoholímetros en el país como parte de las acciones que pueden llegar a implementarse en el programa de la Ciudad de México.

Las tesis revisadas mencionaban la ineficacia del programa a largo plazo¹⁰³ pues también se consideró que no hay un impacto con la medida del arresto inmutable si no se hace conciencia de los peligros de consumo de alcohol y volante, de igual forma se puso el ejemplo de países que prohíben a empresas de productos alcohólicos patrocinar eventos deportivos

¹⁰² En España se detectan 188 positivos al día: todas las claves del consumo de alcohol al volante, recuperado de: http://www.lainformacion.com/espana/positivos-alcohol-DGT-Espana-detenciones_0_1011799038.html

¹⁰³ Rojas E., (2006), *El alcoholímetro, su ineficaz aplicación y sus insuficientes sanciones*, UNAM, Facultad de Derecho, México.

(Costa Rica y Guatemala). Es por ello que me pareció importante evaluar en comparativo con los principales alcoholímetros del país.

3.5 Comparación con los principales alcoholímetros del país

En el 2015 la Comisión Nacional contra las Adicciones¹⁰⁴ informó que el alcoholímetro se llevaría a cabo en todo el país con los mismos protocolos y sanciones del *Programa Conduce sin Alcohol*, por la eficacia en la reducción de hechos de tránsito en la Ciudad de México. Sin embargo, de acuerdo a los trabajos de tesis revisados, se apeló a que las sanciones eran insuficientes para crear conciencia de la conducta de riesgo objetivo del programa.

Revisar los programas que surgieron posteriormente en el país, ayudará a entender las modificaciones realizadas por los diferentes estados para que también puedan ser una referencia, ya que un programa social no puede permanecer sin cambios pues corresponde a una realidad social.

Los estados que siguieron la instauración del alcoholímetro fueron Monterrey (octubre de 2006), Querétaro (enero 2010), Toluca (febrero de 2013) y León-Guanajuato (julio de 2013) donde se modificaron las sanciones resumidas en la siguiente tabla¹⁰⁵:

¹⁰⁴ Conduce sin Alcohol funcionará en todo el país, recuperado en:

<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/conduce-sin-alcohol-funcionara-en-todo-el-pais>

¹⁰⁵ Las fuentes de cada estado se encuentran en sus reglamentos de tránsito correspondientes.

Tabla 3. Sanciones de otros alcoholímetros en el país

Sanción	Monterrey: Vialidad Diario Segura	Querétaro: Operativo Alcoholímetro	Toluca: Operativo Alcoholímetro	León Guanajuato: Operativo Alcoholímetro
Punitiva	8 a 12 horas de arresto	36 horas de arresto conmutable por multa económica o servicio comunitario	En función a la reincidencia del conductor: 1era vez: 12 horas arresto. 2da vez: 24 horas de arresto. 3era vez en adelante: 36 horas de arresto.	12 a 36 horas conmutable por multa económica
Económica	Por conducir en estado de ebriedad incompleto (0.08-0.14ml/l): 100 a 300 salarios mínimos	11 mil 340 pesos, sólo si se quiere evitar el arresto	20 días de salario mínimo	70 a 120 días de salario mínimo
	Por conducir en estado de ebriedad completo (0.15 ml/l) en adelante) y/o reincidencia: 200 a 600 salarios mínimos			
Administrativa	Suspensión de la vigencia de la licencia de 3 a 6 meses. Si es reincidencia suspensión definitiva.			
Otra		Servicio comunitario de 200 horas a cumplir en 6 meses.	En caso de reincidencia acudir a un programa de Alcohólicos Anónimos	

Fuente. Elaboración propia.

De los programas anteriores el que me parece más estricto es el de Monterrey ya que prácticamente de acuerdo a lo visto en las tablas 1 y 2 parece tener una tolerancia cero, pues la cantidad de aire espirado es mínima; asimismo las multas son sumamente elevadas, llegan incluso a más de los 30 mil pesos con lo cual se pretende disminuir el número de hechos de tránsito por el consumo de alcohol.

Más que crear conciencia, desde mi perspectiva, pareciera crear temor a conducir incluso con aliento alcohólico por lo excesivo de las multas en comparación con los otros programas. El lado positivo es la recaudación para el erario público, pero no se ha hablado si esto aumente la corrupción hacia los oficiales para evitar la multa. Tratar de implementar algo así en la Ciudad de México, desde mi perspectiva, no sería viable, pues según operativos reciben propuestas de dinero por parte de algunos infractores para que los dejen ir y creo que aumentaría si la sanción económica es tan elevada como en el caso de Monterrey.

La opción de cambiar el arresto por una multa económica, como los otros programas de la Tabla 3, es viable sólo si el infractor tiene quién acuda por él o una opción segura de

transporte donde no se abuse de su intoxicación. Por otra parte, también la opción de servicio comunitario es viable a la multa económica y aportaría a la comunidad.

El caso de la reincidencia como un aspecto de atención me parece importante, pues el *Programa Conduce sin Alcohol* ha arrojado datos de infractores reincidentes. Aumentar el número de horas de acuerdo a las veces que se ha rebasado el límite me parece adecuado como llamada de atención.

La conclusión de esta parte va de la mano del aspecto legal: el programa necesita una renovación y adecuarse a las realidades a las que se enfrenta, de igual forma puede tener como modelos otros programas y evaluar sus resultados, adecuándolos a la Ciudad de México.

3.6 Contemplación de las mujeres en el contenido del programa

Dentro de la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1640 donde se aborda la instalación del *Programa Conduce sin Alcohol*, sí se contempla a las mujeres como posibles infractoras: “En el supuesto que el infractor sea del sexo femenino, el proceso de certificación y traslado al Juez Cívico se llevará a cabo por personal del agrupamiento femenino”.

El Agrupamiento Metropolitano Femenil es quien regularmente apoya en el proceso de entrevista, y en el caso de que el posible infractor sea mujer, se encarga de realizar la prueba. Como observación, esta fue la única mención que se realizó sobre las mujeres. Desde la instauración del programa en el 2003 hasta el 2014 no se tomaron acciones específicas para las mujeres infractoras, ya que es en este último año que se asigna un espacio dentro del Centro de Sanciones Administrativas, denominado “Vaquita”.

Es en el 2014 que se percibe un cambio respecto a las mujeres: 1. Aumento en las cifras de infractoras, 2. Un cambio en su perfil. En ese año la directora de Prevención del Delito de la SSP, la Mtra. Leticia Varela, acudió al área destinada a mujeres por el aumento de 53% en la

cifra de mujeres infractoras¹⁰⁶ del 2010 al 2014, por lo que se entregaron libros informativos respecto al consumo de alcohol y conducción de vehículos. Al preguntar por medio de INFOMEX¹⁰⁷ si se tenían aún ejemplares de los libros entregados y si se había dado continuidad a dicha acción, la respuesta fue negativa para ambas preguntas.



Imagen 14. La directora de la SPCyPD Leticia Varela en el Centro de Sanciones Administrativas¹⁰⁸

La segunda cuestión, el cambio del perfil de las infractoras que según el subsecretario de Sistema Penitenciario local Hazael Ruíz fue de mujeres con estudio apenas de primaria y secundaria a mujeres con licenciatura y mayor posición económica¹⁰⁹ tampoco fue tratado o investigado. Es decir, la única acción que se hizo al respecto del aumento y el cambio de perfil fue la entrega de los libros hecha en el 2014.

Estos puntos me parecen de gran importancia como hechos sociales, ya que si bien el aumento depende de otros factores (aumento de las mujeres que conducen, aumento de 5 a 15 puntos de revisión por jornada), el cambio de perfil también es respuesta a los cambios socioculturales sobre el consumo de alcohol en mujeres y su decisión de conducir bajo sus efectos.

¹⁰⁶ *Caen en 'La Vaquita' cada vez más conductas ebrias*, recuperado en:
http://www.milenio.com/df/La_Vaquita-centro_de_sanciones-mujeres-estado_de_ebriedad-conductoras_0_370763292.html

¹⁰⁷ INFOMEX, 2015, Número de folio 0109000204415

¹⁰⁸ *Caen en 'La Vaquita' cada vez más conductas ebrias*, recuperado en:
http://www.milenio.com/df/La_Vaquita-centro_de_sanciones-mujeres-estado_de_ebriedad-conductoras_0_370763292.html

¹⁰⁹ Ídem

4. Las mujeres infractoras del 2014

4.1 Aspectos socioculturales

4.1.1 El ritual de interacción

Abordé el aspecto histórico como un análisis de la importancia del alcohol para la sociedad del centro del país y el cambio de un consumo sagrado a un consumo profano, de una importancia ritual religiosa a una importancia de socialización sin fin religioso.

Para ello analizaré desde la perspectiva del ritual el consumo de alcohol, como una forma de entender el por qué se bebe en el espacio temporal de análisis y cómo influye en las conductas de riesgo.

El ritual es definido desde la microsociología por autores como Émile Durkheim, Erving Goffman y Randall Collins. Utilizaré como referencia a Collins, ya que retoma las ideas de los dos primeros trasladando la idea del ritual a lo cotidiano. Definido en *Cadenas de rituales de interacción*¹¹⁰, el ritual es “(...) un mecanismo que enfoca una emoción y una atención conjuntas, generando una realidad temporalmente compartida”¹¹¹, ¿qué implica lo anterior y por qué es importante para el consumo de alcohol?

Se estableció en el apartado histórico que el nuevo consumo de alcohol en mujeres se realiza fuera del hogar, en bares y discotecas que las vieron como clientes y objetos del mercado de las bebidas alcohólicas. Es en estos lugares donde se realizan los rituales de interacción: en el contexto de las fiestas, de las celebraciones, incluso de cuestiones contrarias, como asistir a un bar para olvidar o aminorar ciertas situaciones emocionales que generan estrés. El papel del alcohol es fundamental dentro de estos rituales.

Para entender el ritual Collins realiza un esquema del ritual y sus componentes, los cuales al analizarse desde la perspectiva de dónde se bebe y por qué se bebe, resultan

¹¹⁰ Collins, R. (2009) *Cadenas de rituales de interacción*, recuperado en: <http://diskokosmiko.mx/eduardo-sandez/biblioteca-eduardo-sandez-castellano-43137/collins-randall-cadenas-de-rituales-de-interaccion,524517.pdf>

¹¹¹ *Ibíd*em, p. 21

demostrativos de la importancia del alcohol para los rituales. Asimismo, del cómo las mujeres son partícipes de este ritual.



Figura 1. Ritual de interacción¹¹²

Para que un ritual se lleve a cabo es necesaria una reunión colectiva, es decir, una co-presencia corporal: “El ritual es esencialmente corporal. Lo que inicia el proceso ritual es la convergencia de cuerpos humanos en el mismo lugar”, en este caso el lugar tiene un fin de reunión, de presencia colectiva donde son partícipes de la efervescencia colectiva.

La manera como se logra esta efervescencia requiere de la interacción, la demarcación frente a los otros, ¿cómo actúa el alcohol en esta parte? El alcohol es un depresor del sistema nervioso y sus primeros efectos son la desinhibición, un ánimo exaltado, donde la persona se siente fuerte y segura de sí misma¹¹³, su importancia radica que al actuar sobre el cuerpo de manera fisiológica produce una conducta social, es como un “lubricante” que ayuda a las personas para interactuar entre ellas.

En cuanto aumenta esta interacción se producen los dos últimos ingredientes del ritual: el foco de atención y el estado emocional compartido: “A medida que los partícipes se centran

¹¹² Ibídem, p. 72

¹¹³ De Arana, J. (2002), *Los Jóvenes y el Alcohol*, Ediciones Palabra, España, p. 73

cada vez más en su actividad compartida y toman conciencia de qué hacen y sienten unos y otros –y de esta misma percepción, común a todos– experimentan su emoción común con tal intensidad que domina su conciencia”¹¹⁴, es el punto máximo del ritual: la fiesta en el apogeo, las conversaciones en total consonancia, la conciencia colectiva en pleno. No está mal visto a nivel de los rituales la ingesta de estas bebidas mientras se beba en compañía y de acuerdo a la efervescencia del ritual.

Cuando no se logra tal efervescencia ni la conciencia ritual, se habla de un ritual vacío: “(...) la fiesta que se empantana en pequeños reductos de conversaciones insustanciales y no genera efervescencia colectiva alguna”¹¹⁵. De ahí la importancia del alcohol pues ayuda a que las conversaciones fluyan en el momento que ayuda a desinhibir a las personas, a dar el siguiente paso, es lo que denomina la Dra. Elizabeth Ettorre como una forma de beber positiva: “El alcohol ayuda, por ejemplo, a algunas mujeres a hablar más libremente, sin miedo, a diferencia de cuando están sobrias”¹¹⁶, ayuda, en conclusión, a que el ritual fluya de una manera más fácil, a que no sea un ritual vacío.

Se bombardeó desde los medios de comunicación que cualquier reunión, celebración, evento –todos ellos rituales de interacción– debían incluir alcohol: “(...) todas las relaciones humanas, profesionales, comerciales o meramente amistosas parece obligada realizarlas alrededor de unas copas de alcohol”¹¹⁷ para que tuvieran en cierta forma éxito. Esto lo vemos constantemente y si bien hay otras sustancias presentes, es decir, los diferentes tipos de drogas, el alcohol es legalmente permitido y las mujeres beben.

4.1.2 ¿Por qué se bebe?

Cuando se realiza la pregunta el por qué se bebe y sobre todo al tratar de diferenciar el consumo por género, es importante retomar los aspectos socioculturales. Si bien el ritual es

¹¹⁴ Collins, R. (2009) *Cadenas de rituales de interacción*, recuperado en: <http://diskokosmiko.mx/eduardo-sandez/biblioteca-eduardo-sandez-castellano-43137/collins-randall-cadenas-de-rituales-de-interaccion,524517.pdf>, p. 73

¹¹⁵ Ibídem, p. 76

¹¹⁶ Ettorre E., (1998), *Mujeres y alcohol, ¿placer privado o problema público?*, NARCEA, España

¹¹⁷ De Arana, J. (2002), *Los Jóvenes y el Alcohol*, Ediciones Palabra, España, p. 101

el proceso que engloba todo, existen diferentes motivos que nos hacen entrar en esos rituales y por tanto consumir alcohol.

De acuerdo a lo investigado sobre consumo de alcohol, son pocos los estudios realizados en México de consumo de alcohol en mujeres y que aborden tanto la ingesta positiva como negativa¹¹⁸, es decir, un consumo de socialización y un consumo enfermizo. Regularmente el segundo consumo es sobre el que se presta atención, pues implica la enfermedad del alcoholismo, el cual se considera como una dependencia absoluta al alcohol.

Sin embargo, me interesa también la forma de beber positiva, de socialización. Siguiendo el estudio de Elizabeth Ettorre¹¹⁹, quien entrevistó en España a mujeres de diferentes estratos sociales, condición étnica y preferencia sexual, para preguntarles los motivos de beber menciona que:

1. Sí existe un consumo por imitar el patrón de la familia/relaciones: el padre bebe, ella bebe, el novio bebe, ella bebe. Este aspecto ha sido abordado desde el ámbito psicológico.
2. Otro aspecto era beber de manera negativa para enfrentarse a sentimientos a los cuales no se podían enfrentar estando sobrias. Tomaban alcohol para “medicar” los sentimientos.
3. El beber de forma moderada ayudaba a ciertas mujeres para hacer vida social, de manera que les ayudaba a estar relajadas pero de manera no amenazadora. Una mezcla de beber por placer y por necesidad social.

Me parece es una recopilación sintética de los motivos de beber, por una parte la diversión, la relajación, la necesidad social de interactuar con los otros, por otra parte beber como necesidad que atiende a la enfermedad del alcoholismo.

¹¹⁸ El libro que más abordaba estos aspectos era Moreno K., (coord.), (2010), *Los jóvenes y el alcohol en México, un problema emergente en las mujeres*, Centros de Integración Juvenil, A. C., México, sin embargo, el aspecto que abordaba era el consumo de alcohol como presión social.

¹¹⁹ Ettorre E., (1998), *Mujeres y alcohol, ¿placer privado o problema público?*, NARCEA, España

De acuerdo a la forma positiva de beber, es importante retomar los roles y formas de trabajo de las mujeres. Si bien se abordó el aumento de PEA y de estudiantes mujeres en las universidades, también es conocido que no desempeñan un único rol. Pueden ser madres, esposas, estudiantes, trabajadoras, investigadoras, etc., es decir, cumplir con múltiples roles y jornadas de trabajo. Siendo el alcohol una droga legal, no es de sorprenderse que se tome como una vía de escape, de relajación a las actividades desempeñadas; designando desde el día viernes para hacer uso de él y en algunos casos abusar de dicha sustancia.

El ser parte de la población económicamente activa y aprender de otros modelos de conducta en las universidades, posiblemente hizo aún más participes de la bebida a las mujeres. En algunos casos, también influye el aplazamiento de la maternidad por perseguir objetivos académicos o profesionales, lo cual las libra de lo que se espera del concepto de “madre”: abnegación y cuidado primordial de los hijos, para dedicarse por completo a ellas mismas.

El estudio de *London School of Economics*, Reino Unido, 2013¹²⁰ destaca que las mujeres con más grado académico son más propensas a consumir mayores cantidades de alcohol. En total el estudio concluyó que las mujeres más propensas a beber son las que poseen un título académico de licenciatura —con un 71%— y las de títulos de post-gradados —en un 86%—. Incluso se dedujo que de acuerdo a las calificaciones de las niñas, se puede predecir si será o no consumidoras de alcohol.

Es decir, los cambios sociales e históricos repercuten en esta conducta de riesgo. Por una parte se esperaría que a mayor medida de instrucción académica, mayor conciencia sobre el factor de riesgo de la ingesta de alcohol; sin embargo, es un panorama diferente, un “mal empoderamiento” sobre la libertad de decisión.

De esta forma, el aprender de alguna forma cómo las mujeres infractoras, descubrir sus edades, sus lugares de mayor infracción, su nivel de alcoholemia al momento del arresto,

¹²⁰ Las mujeres que beben más son más inteligentes, recuperado de:
<http://www.actitudfem.com/entorno/genero/mujeres/las-mujeres-que-beben-mas-alcohol-son-mas-inteligentes>

puedan ayudarnos a comprender cómo acercarnos a ellas y atender una problemática, pues como se verá en el siguiente apartado, no sólo son mujeres que beben, son también mujeres que conducen bajo los efectos de la bebida.

4.2 Perfil de las mujeres infractoras: análisis estadístico

En primer lugar comenzaré por abordar el comportamiento de las cifras de mujeres infractoras desde el comienzo del programa hasta el 2014, según el INFOMEX las cifras son las siguientes:

Gráfica 2. Mujeres infractoras del *Programa Conduce sin Alcohol* por año, 2003-2014



Fuente. Elaboración propia con base en INFOMEX 2015, Número de folio 0109000204415

Como se puede observar en la gráfica anterior, hubo cierto aumento del principio del programa al 2014, con una caída entre el 2011 y el 2013, siendo el punto cumbre el año 2010 con mil 265 infractoras. Los aspectos relacionados al aumento pueden ser como se mencionó anteriormente, el aumento de 5 a 10 puntos de revisión.

Para realizar un comparativo, también elaboré el comportamiento de los hombres desde el 2003 al 2014.

Gráfica 3. Hombres infractores del *Programa Conduce sin Alcohol*, 2014



Fuente. Elaboración propia con base en INFOMEX 2015, Número de folio 0109000204415

Si observamos ambas gráficas es fácil deducir que parecen seguir un patrón similar de aumento y descenso en los mismos años. Recordando las tesis revisadas sobre el alcoholímetro, se mencionó que sus insuficientes sanciones provocaban que el número de infractores no disminuyera, así se tuviera un resultado en la disminución de los hechos de tránsito por consumo de alcohol.

De acuerdo a lo anterior, podemos notar que no hay como tal una disminución en los infractores, tanto hombres como mujeres; sin embargo, podría ser una señal de la efectividad del programa en materia de prevención: el número de infractores en arresto inconmutable aumenta, es decir, es un número de personas conduciendo bajo los efectos del alcohol que no se encuentra en la vía pública. Empero podría no existir una efectividad en manera de concientización o “temor” al programa¹²¹, pues el número de infractores no disminuye, aunque deben tomarse en cuenta otras variables que inciden en el hecho.

Si conforme a los años las mujeres infractoras han tenido un perfil similar en el comportamiento gráfico respecto a los hombres, ¿cómo son en específico? Tomé como referencia la base de datos del 2014, pues era en el momento del servicio social la que se

¹²¹ Como en el caso de Monterrey y sus excesivas multas.

estaba conformando y posteriormente a ese periodo ya no tuve acceso a las demás bases de datos. Sin embargo, es el punto clave donde las autoridades perciben un aumento y cambio en el perfil de mujeres infractoras, y aunque no hay un seguimiento previo, me parece importante mostrar cómo fueron en el 2014.

De las mil 604 mujeres infractoras del 2014, tomé diferentes medidas estándar al respecto. La primera era tomar en cuenta cuáles eran las edades de las mujeres, sobre todo para conocer qué edades eran más frecuentes, así como el promedio de intoxicación¹²², ya que de acuerdo a lo revisado sobre alcohol y mujeres, no se tenía información de cuánto beben las mujeres. Se obtuvieron los siguientes datos:

Tabla 4. Infractoras 2014, medidas de tendencia

Rango de edad	Número de infractoras	Media intoxicación	Moda intoxicación
16-23	202	0.59	0.42
24-31	720	0.59	0.48
32-39	399	0.6	0.44
40-47	168	0.59	0.46
48-55	74	0.6	0.41
56-64	31	0.57	0.44
65-73	3	0.5	N/A
Fuente: Elaboración propia, tratamiento de base de datos SSP-DF, 2014			

De acuerdo con la tabla anterior, las edades con mayor número de frecuencias se encontraron en los rangos de edad de 24 a 31 y de 32 a 39 años, lo cual remite a una cuestión generacional tratada como uno de los factores del por qué las mujeres infringen y conducen bajo los efectos del alcohol.

En estos mismos rangos ocurrió que al tratar la base de datos se obtuvieron las mismas medias de intoxicación, con 0.59 ml/l; en tanto en la moda se obtuvo 0.42 ml/l para el grupo

¹²² De los mil 604 datos totales del 2014, siete tenían mal capturado el nivel de intoxicación, por lo que se omitieron al momento de procesar y analizar los mismos.

de 24 a 31 y de 0.48 ml/l en el rango de 32 a 39 años. Sin embargo, esto no es suficiente para comprobar si se tiene como tal un cambio generacional respecto a la infracción.

Para ello sumé otros dos aspectos, el primero referido a una comparación entre las edades y delegaciones, el segundo una comparación entre las medias por sexo, tanto de edad (para entender la cuestión generacional) y respecto al nivel de intoxicación (para dar a conocer la importancia de la diferencia en el consumo por sexo).

Tabla 5. Relación de promedio de edad, género y delegación

Delegación	Hombre	Mujer
ÁLVARO OBREGÓN	35	31
AZCAPOTZALCO	36	33
BENITO JUÁREZ	35	32
COYOACÁN	35	34
CUAJIMALPA	32	33
CUAUHTÉMOC	35	32
GUSTAVO A. MADERO	36	30
IZTACALCO	37	31
IZTAPALAPA	36	34
MAGDALENA CONTRERAS	34	31
MIGUEL HIDALGO	35	32
MILPA ALTA	36	25
TLÁHUAC	36	38
TLALPAN	33	31
VENUSTIANO CARRANZA	36	32
XOCHIMILCO	35	29

Fuente: Elaboración propia, tratamiento de base de datos SSP-DF, 2014

Como se observa en la tabla anterior, el promedio de edad de los infractores hombres en comparación con el de las mujeres es mayor; sólo en las delegaciones Cuajimalpa y Tláhuac el promedio de edad de las mujeres superó al de los hombres.

Esto como un reflejo de que las mujeres son aún más jóvenes, empero la prueba de medias pasa a formar parte de esa comprobación tomando en cuenta:

Tabla 6. Prueba t para dos muestras suponiendo varianzas desiguales: edades

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Media	35.1053336	31.9632856
Varianza	111.906694	78.8710049
Observaciones	10462	1604
Diferencia hipotética de las medias	0	
Grados de libertad	2365	
Estadístico t	12.851353	
P(T<=t) una cola	0.00	
Valor crítico de t (una cola)	1.64549818	
P(T<=t) dos colas	0.00	
Valor crítico de t (dos colas)	1.96096756	

La hipótesis nula se trató como: las medias de las edades son iguales.

La hipótesis alterna se trató como: las medias de las edades son distintas.

Debido a la lejanía con el *estadístico t* se rechazó la hipótesis nula, quedando como conclusión que las mujeres infractoras son más jóvenes que los hombres. Es decir, como una característica generacional que deja abierta la posibilidad de estudiar el fenómeno de manera cualitativa para comprobar en su totalidad si la libertad vivida en dicha generación y la manera en cómo se toman decisiones, son parte de las causas de conducir bajo los efectos del alcohol.

De igual forma, se realizó la comparación de medias de los niveles de intoxicación. En la **Tabla 4** sobre las medidas de tendencia, se contempló el nivel de intoxicación por grupo de edad, observando que no rebasan el 0.6 ml/l y que los datos que más se repiten incluso no llegan al 0.5 ml/l; sin embargo, de acuerdo a la **Tabla 1**, los niveles no se salvan de la zona de conducción peligrosa. Para comprobar la diferencia entre los niveles de hombres y mujeres se tomó en cuenta:

Tabla 7. Prueba t para dos muestras suponiendo varianzas desiguales: niveles de intoxicación

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Media	0.631386116	0.59438209
Varianza	0.042597486	0.02860343
Observaciones	10458	1597
Diferencia hipotética de las medias	0	
Grados de libertad	2364	
Estadístico t	7.869964013	
P(T<=t) una cola	2.676861687	
Valor crítico de t (una cola)	1.645498454	
P(T<=t) dos colas	5.353723375	
Valor crítico de t (dos colas)	1.960967989	

La **hipótesis nula** se trató como: las medias de los grados de alcohol son iguales.

La **hipótesis alterna** se trató como: las medias de los grados de alcohol son distintas.

Se rechazó la hipótesis nula, es decir, los hombres se intoxican más que las mujeres. Dicho valor va de la mano con los aspectos teóricos, ya que:

“Las diferencias en los patrones normativos de consumo ayudan a revelar hasta qué punto las sociedades diferencian los roles de género, por ejemplo, haciendo del comportamiento de bebida una demostración de masculinidad (Campbell, 2000; Driessen, 1992; MacDonald, 1994; Roberts, 2004; Suggs, 1996) o prohibiendo las mujeres a beber como un símbolo de subordinación o para evitar la autonomía sexual (Martin, 2001, Nicolaides, 1996, Willis, 1999)¹²³

Es decir, las mujeres infractoras son más jóvenes que los hombres infractores, como respuesta a un cambio generacional que vive situaciones distintas a las de sus madres o abuelas; sin embargo no dan ese salto total del patrón normativa de consumo, pues éste

¹²³ Isidore S. Obot & Robin Room (Ed.), (2000), Alcohol Gender and Drinking Problems, Perspectives from Low and Middle Income Countries, Department of Mental Health and Substance Abuse, Génova, p. 2

aún es menor que al de los hombres. Como si se tratará de una subordinación a medias o en proceso.

Tabla 8. Relación de intoxicación, género y delegación

Delegación	Hombre	Mujer
ÁLVARO OBREGÓN	0.63	0.60
AZCAPOTZALCO	0.63	0.55
BENITO JUÁREZ	0.63	0.57
COYOACÁN	0.62	0.59
CUAJIMALPA	0.60	0.55
CUAUHTÉMOC	0.63	0.61
GUSTAVO A. MADERO	0.64	0.62
IZTACALCO	0.65	0.61
IZTAPALAPA	0.64	0.63
MAGDALENA CONTRERAS	0.60	0.56
MIGUEL HIDALGO	0.63	0.60
MILPA ALTA	0.66	0.82
TLÁHUAC	0.63	0.67
TLALPAN	0.62	0.58
VENUSTIANO CARRANZA	0.65	0.60
XOCHIMILCO	0.64	0.57

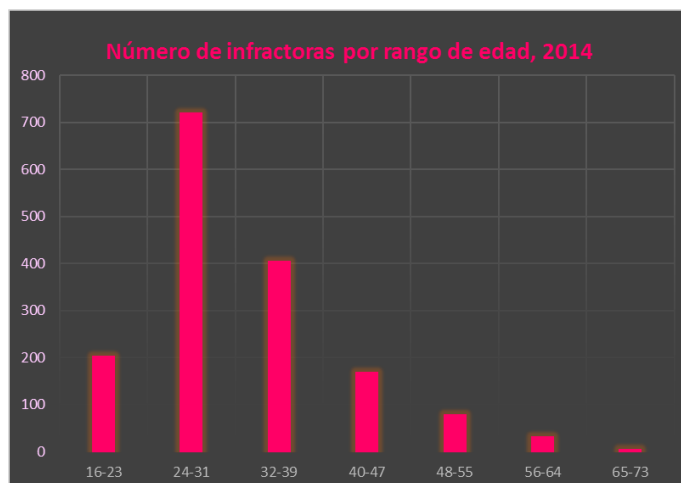
Fuente: Elaboración propia, tratamiento de base de datos SSP-DF 2014

De forma descriptiva los datos de la **Tabla 8** muestran una vez más la diferencia entre los niveles de intoxicación y como sólo en dos delegaciones el nivel de las mujeres es superior al de los hombres, en una zona aún no urbanizada de la Ciudad de México.

A pesar de ello, se podría tomar en cuenta que las mujeres tampoco se atreven a beber de más, pues tal vez siguen atadas a sus roles: “Por otro lado, mayores responsabilidades de roles, particularmente en el hogar, pueden causar que las mujeres (más que los hombres) limiten su consumo de alcohol”¹²⁴. En tanto para los hombres podría tomarse como normalizado el consumo y la conducción, incluso como un comportamiento permisible.

¹²⁴ Isidore S. Obot & Robin Room (Ed.), (2000), Alcohol Gender and Drinking Problems, Perspectives from Low and Middle Income Countries, Department of Mental Health and Substance Abuse, Génova, p. 9, traducción propia.

Gráfica 4. Número de infractoras por rango de edad del *Programa Conduce sin Alcohol*, 2014



Fuente. Elaboración propia, tratamiento de base de datos SSP-DF 2014

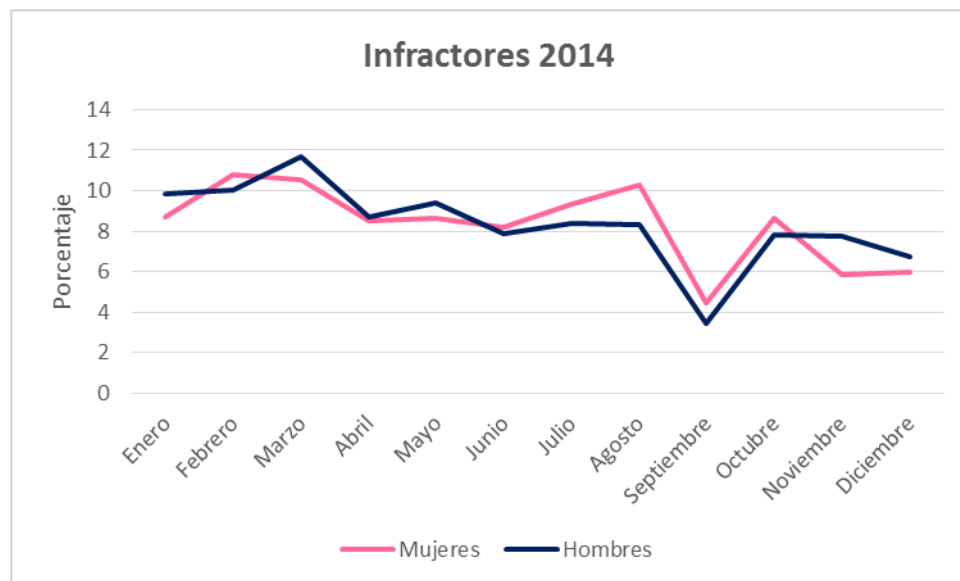
De acuerdo a lo abordado en el capítulo 1, bastantes cosas han cambiado para las mujeres en las últimas décadas. El *boom* de la liberación femenina provocó que las mujeres tomaran decisión sobre sus propios cuerpos, evidenciaran que lo personal es político y se les diera un reconocimiento como personas.

Sin embargo, en este surgimiento de diferentes hechos en torno a la mujer, me parece que también se arrastraron otros que no necesariamente puedan ser llamados positivos, por ejemplo confundir la igualdad por la igualdad y no entender como tal la equidad, pues como he descrito hombres y mujeres no somos iguales. Con ello me refiero a seguir comportamientos considerados masculinos o propios de los hombres como un reflejo de nuestro igual valor y posición frente al género masculino, pero sin apropiarnos totalmente de ellos. La bebida y las cantinas eran cosas de hombres, la conducción de vehículos igual; las mujeres eran echadas a rechiflas si entraban a una cantina e incluso todavía se puede pensar con mofa sobre su manera de conducir. Empero, las mujeres beben y conducen.

¿Cómo evidenciar estos patrones de consumo? Las gráficas 2 y 3 muestran una tendencia similar en el consumo por año. Para el año 2014 se muestra una un comportamiento similar, pero que no profundiza los aspectos relacionados con la hipótesis principal, es decir, el

cambio de consumo correspondiente a una cuestión generacional pues para ello sería necesario analizar las bases de todos los años desde el arranque del programa.

Gráfica 5. Comportamiento de infractores por género Programa Conduce sin Alcohol 2014



Fuente. Elaboración propia, tratamiento de base de datos SSP-DF 2014

Ser un infractor o infractora atañe consecuencias diferentes tanto en lo biológico como en lo social y asumir esta conducta de riesgo es peligroso tanto para el infractor como para la sociedad en general. La bebida como recreación y la ciudad ofreciendo como sinónimo de ocio un cúmulo de lugares donde se bebe y donde la mujer participa de esos rituales.

De igual forma es necesario investigar más sobre estos hechos sociales, para tener acceso desde las instituciones y conocer mejor el cómo y el por qué, ya que los datos duros sólo son un botón de muestra del fenómeno. Asimismo dar a conocer la información a la ciudadanía y mencionar que no se está en contra del beber, pues sería ir en contra de un aspecto que facilita de alguna manera la socialización y es parte de la cultura, pero mencionar que los efectos en conducción son diferentes y tienen consecuencias que pueden ser mortales.

4.3 Dinámica social de la ciudad y lugares de venta de alcohol

Los lugares de venta de alcohol siempre han existido, desde una perspectiva histórica éstos se han diversificado extendiéndose a lo largo de la ciudad. Es por ello que me pareció

importante conocer los centros de consumo en la ciudad (por lo menos los que cuentan con un registro) y hacer el comparativo con las delegaciones con mayor número de infractoras.

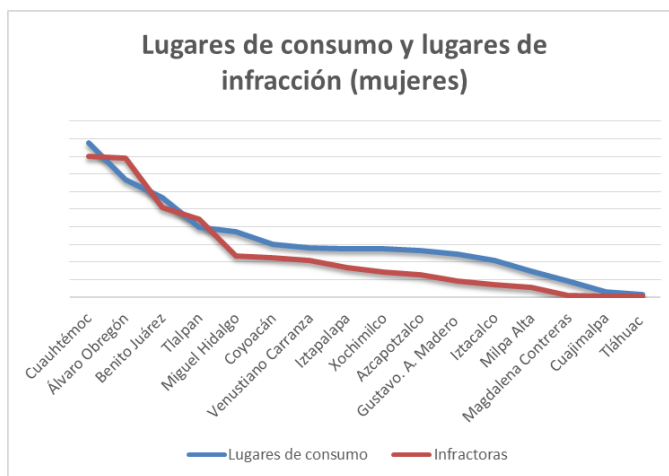
De acuerdo a la Gaceta Oficial del Distrito Federal¹²⁵ se establece que para instalar un punto de revisión se toman en cuenta “Zonas de mayor afluencia debido a establecimientos de espectáculos deportivos, mercantiles de diversión y esparcimiento”, pero no se tiene una base de datos de estos lugares, por lo que en conjunto con tránsito se colocan los puntos de revisión en avenidas principales.

Para lo anterior, tomé en cuenta los diferentes centros donde se vende y consume alcohol, también incluí las fiestas patronales y las pulquerías, en razón de que en las primeras hay venta y consumo de alcohol y se han popularizado por toda la ciudad —ejemplos como la Feria del Mole, la Feria del Tamal, así como las dedicadas a las santidades de la región—. Por otra parte las pulquerías también deben ser tomadas en cuenta ya que existe una nueva ola de consumidores jóvenes que buscan estos lugares como centro de consumo debido a su creciente popularidad al combinarla con la tradición, por ejemplo pulquerías como *La Diana* o el *No’más no llores* ubicadas en Xochimilco, o ya famosas como *La hija de los Apaches* ubicada en la delegación Cuauhtémoc.

El resultado es una relación entre ambas variables, entre el número de lugares de venta y consumo, así como el número de infractoras.

¹²⁵ Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 1640, 4 de julio de 2013, recuperada de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo84267.pdf>

Gráfica 6. Lugares de consumo de alcohol en la ciudad y su relación con los sitios de infracción



Fuente. Elaboración propia

Como mencioné en el apartado anterior, difundir la información de acuerdo a lo visto en la presente tesis sobre las diferencias del consumo y la conducción es de suma importancia. Tener en cuenta las delegaciones de mayor número de infractoras así como de mayor número de lugares de consumo, ayudaría a tener los puntos específicos para difundir las diferencias y entender sus diversidades; ya que no es lo mismo infringir en una de las avenidas principales de la ciudad a infringir en una zona aún con aspectos rurales.

4.4 Consecuencias de la infracción

En los capítulos anteriores describí algunas de las causas de la infracción, referidas a los cambios socioculturales respecto al consumo de alcohol en mujeres, la liberación femenina y ser un mercado relativamente nuevo para la industria alcoholera. En este apartado trataré de describir algunas consecuencias desde el momento de cometer la infracción y ser detenidas y el porqué de algunas diferencias en las reacciones de las mujeres en la realización del operativo y cuando se les informa que son infractoras.

Cuando se hace conocimiento a la infractora que ha excedido el límite de nivel de alcohol para conducir, es deducible que tendrá que cumplir una sanción inmutable. Por una parte una mujer de 24 a 39 tendrá ciertas responsabilidades como estudiante, trabajadora, ama

de casa, etcétera, entonces ya no es un consumo responsable, sino tomar una conducta de riesgo: conducir y beber.



Imagen 15. Realización de prueba de alcoholimetría¹²⁶

Desde la perspectiva de Elizabeth Etorre¹²⁷, para la sociedad es inaceptable cualquier tipo de consumo que impida a la mujer cumplir con sus roles, puede traducirse por ejemplo como: “fallaste como madre porque descuidaste a tu hijos mientras cumplías tus horas de arresto por estar ebria”. A nivel social el cumplimiento de los roles es sumamente importante, pues si los individuos los cumplen de manera adecuada, hacen funcionar al colectivo.

Como abordé en el capítulo 1 las mujeres son depositarias de los valores y la moral, si se incluye el cumplimiento de sus roles, es un hasta lógico que traten de evitar el arresto. Existen diferentes formas de tratar de evitarlo, por una parte, uno de los agentes comentaba que al decirle a una mujer joven que era infractora se le insinuó: “La chica prácticamente me decía ‘Poli, déjeme ir y le doy unos besos’”. En teoría y de acuerdo a lo dicho en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se asignó un grupo específico de mujeres policías, Atenea, para la realización del operativo, pero como puede verse en este caso no siempre son agentes mujeres quienes se enfrentan a las infractoras.

¹²⁶ Alcohólimetro Facundidades Zares del Universo, recuperado en:
<https://www.youtube.com/watch?v=cmprsQsJK8E&t=136s>

¹²⁷ Etorre, E. (1992), *Women and substance use*, Rutgers University Press New Brunswick, New Jersey, EUA.

Otro tipo de comportamientos puede verse en videos, por ejemplo *Alcoholímetro Facundidades Zares del Universo*¹²⁸:

- a. En el primer caso una mujer de 30 a 35 años, quien menciona que no puede realizar la prueba ya que tiene asma.
- b. El caso de una joven, quien al mencionarle su nivel de alcohol en aire espirado, decide huir.



Imagen 16. Resistencia al arresto¹²⁹

Si bien algunos infractores hombres también tratan de evitar el arresto, no utilizan la insinuación sexual, regularmente reaccionan insultando a los agentes y en última medida aceptan el arresto con resignación. Ingresar al *Torito* para los hombres podría terminar siendo una anécdota más, en tanto desde la perspectiva teórica, para las mujeres sería una cuestión vergonzosa: “La discreción es absolutamente decisiva para estas mujeres –en general, las mujeres bebedoras– porque les permite mantener su papel de amas de casa y la apariencia de que están cumpliendo bien con sus obligaciones”¹³⁰.

¹²⁸ Alcoholímetro Facundidades Zares del Universo, recuperado en:
<https://www.youtube.com/watch?v=cmprsQsJK8E&t=136s>

¹²⁹ Alcoholímetro Facundidades Zares del Universo, recuperado en:
<https://www.youtube.com/watch?v=cmprsQsJK8E&t=136s>

¹³⁰ Etture, E. (1998) *Mujeres y alcohol, ¿placer privado o problema público?*, NARCEA, España, p. 86

Desde los estudios del alcohol y la diferencia con las mujeres se establece que éstas son de alguna forma abandonadas cuando se declaran alcohólicas y buscan ayuda, a diferencia de los hombres, quienes en su mayoría reciben el apoyo de sus esposas y/o madres cuando deciden enfrentar el problema de su alcoholismo¹³¹.

Tal vez no sea diferente para las mujeres infractoras, ya que sufren de alguna forma el estigma “(...) hay diferentes tipos de juicios morales empleados para definir el consumo de alcohol por hombres y por mujeres. La mayoría de las veces revelan una clara predisposición social en favor de los hombres”¹³².

Cuando las mujeres llegan a actuar fuera de los límites del comportamiento femenino socialmente aceptado es de esperarse una respuesta de las personas que la rodean. Asumir esta conducta de riesgo es transgredir la forma de beber aceptable, y aunque los hombres también la transgredan, las mujeres suelen ser mayormente juzgadas: “(...) a las mujeres no les está permitido perder el control y estar borrachas en sociedad”¹³³.



¹³¹ Moreno, K. (2010) *Los jóvenes y el alcohol en México. Un problema emergente en las mujeres*, CIJ, México

¹³² Etture, E. (1998) *Mujeres y alcohol, ¿placer privado o problema público?*, NARCEA, España, p. 91

¹³³ *Ibíd*em, p. 93

Imagen 17. Mujer bebiendo en bar de Zona Rosa

El momento de la infracción y el arresto quedan en privado para la mujer, pues de alguna forma no tiene contacto directo con sus familiares y no hay como tal una infracción o pago de multa, sólo es un castigo punitivo. Lo que puede pasar como castigo implícito es al regresar a casa, pues quedan directamente bajo una mirada escrutadora: “En el terreno de los juicios morales, los hombres, por tanto, suelen tener mucha más ‘libertad de acción moral’ que las mujeres, porque los límites que separan la conducta aceptable en público y en privado son más amplios para las mujeres que para los hombres”.¹³⁴

De manera generalizada las mujeres somos portadoras de los modelos morales. Se nos educa de esa forma, para ser representantes del orden; por ello, cuando perdemos la compostura ante ese orden, somos las más juzgadas y criticadas porque se pone en peligro el área privada: la familia, la pareja y el hogar. En el fondo es amenaza más profunda, pues e pone en peligro el equilibrio de la sociedad “(...) Por eso, dondequiera que beban las mujeres, tanto si lo hacen en público como en privado, son vistas como personas que han perdido el control”¹³⁵.

Si el peligro se encuentra en su forma de beber y que lo hagan en público, esta amenaza se duplica por conducir bajo los efectos del alcohol. Es decir, se trata de un doble estigma por poner en peligro en área privada y el área pública. Se violan los ideales de “ser mujer”: tener decoro, modales, condescendencia, sumisión, pureza y porte elegante en la sociedad para que las mujeres sean consideradas como virtuosas y formales. El deterioro de estos ideales implicó una desobediencia a sus roles asignados, siguiendo patrones masculinos, ya que como se mencionó en el primer capítulo “Una segunda razón importante para estudiar cómo el género y el alcohol interactúan es que algunas de las diferencias de género en el consumo de alcohol, y gran parte de la variación en tales diferencias de género, son culturales. Las

¹³⁴ *Ibídem*, p. 95

¹³⁵ *Ibídem*, p. 96

sociedades han utilizado durante mucho tiempo el consumo de alcohol y sus efectos como formas importantes de diferenciar, simbolizar y regular los roles de género”¹³⁶.

Me parece que este tema queda abierto a investigarse aún más en campo, para conocer las diferentes reacciones de la sociedad en general hacia las mujeres infractoras. De igual forma, desde mi perspectiva, teniendo como base los datos precedentes podrían efectuarse acciones para: informar a la comunidad y sobre todo a las mujeres sobre las diferencias fisiológicas en el consumo de alcohol, tomar medidas más significativas sobre el tipo de sanción que tendrán los infractores y tratar de disipar en la comunidad que estigmatice a las mujeres que realicen este tipo de infracciones¹³⁷. Asimismo, conocer bien hacia qué mujeres se difundirá esta información, tomando en consideraciones que son generaciones diferentes la de los hombres infractores y la de las mujeres infractoras.

¹³⁶ Isidore S. Obot & Robin Room (Ed.), (2000), *Alcohol Gender and Drinking Problems, Perspectives from Low and Middle Income Countries*, Department of Mental Health and Substance Abuse, Génova, p.2, traducción propia.

¹³⁷ Es el caso de *Lady 100 pesos*, por ejemplo, quien condujo ebria y trató de sobornar a un policía, el caso se hizo viral, juzgada en redes sociales, cuando muchos hombres cometen el mismo acto: conducir ebrios y tratar de sobornar a los agentes. *Surge Lady 100 pesos*, recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=yO8LHd-ShCE&t=83s>

5. Propuesta

Desde una perspectiva política, el *Programa Conduce sin Alcohol* ha dejado claro su objetivo de salvar vidas y su documental “0.40 Al límite de tus sentidos”¹³⁸ no muestra como tal una política prohibicionista, pero sí con un tinte fatalista respecto al consumo de alcohol y hechos de tránsito, sobre todo a las víctimas y sus familiares.

Las implicaciones van más allá de los hechos de tránsito: es necesario reformular su objetivo en sus demás consecuencias y sobre todo tener la cuestión de perspectiva de género impresa, pues de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, todo tipo de programa y política pública debería tenerla. Es decir, una mirada interdisciplinaria al respecto, para evitar cometer los mismos errores, más si el programa va a ser un modelo para todos los estados de la república.

4.1 Formulación de proyectos sociales educativos

Siguiendo el modelo de proyecto social educativo de Ezequiel Ander-Egg y María José Aguilar Idañez¹³⁹ elaboré una propuesta para el *Programa Conduce sin Alcohol* con el fin de dar a conocer los resultados de la tesis y mejorar la actuación y alcances del mismo.

Título: Consciente de conducir bajo los efectos del alcohol

Enfoque: Participativo

Generalidades: El antecedente del aumento en el consumo del alcohol en mujeres y su decisión a conducir bajo los efectos del alcohol. No se ha desarrollado un proyecto que incluya la perspectiva de género dentro del programa, pues hasta 9 años después se contempló un lugar específico para las mujeres infractoras.

¹³⁸ *0.40 Al límite de tus sentidos*, recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=j-K2wZPuxg8&t=24s>

¹³⁹ *Cómo elaborar un proyecto*, recuperado en: <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Como-elaborar-un-proyecto-1989-Ed.1-Ander-Egg-Ezequiel-y-Aguilar-Id%C3%A1%C3%B1ez-MJ.pdf.pdf>

De realizarse, la proyección apunta a una difusión de las diferencias en el consumo respecto a los hombres y evitar el sentido de culpabilidad al salir de la detención.

Justificación Social: La implementación del proyecto ayudaría a transformar socialmente la situación de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres al cumplir el horario de detención, así como hacerlas conscientes de su infracción administrativa por lo que difícilmente reincidirían.

Justificación institucional: Desde la institución (cuyo objetivo principal es salvar vidas por medio de un método preventivo) la propuesta del proyecto ayudaría a tener un mejor alcance de prevención no sólo de 34 horas, sino a mayor plazo.

Justificación profesional: Desde la sociología es importante retomar los aspectos metodológicos de investigación-acción para enaltecer la disciplina no como aquella que se queda en los diagnósticos, sino la que a través de éstos, realiza cambios.

Justificación política: De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se considera sustancial garantizar la perspectiva de género como eje transversal en todo programa y proyecto público. Lo anterior concuerda, que es necesario tener dicha perspectiva y que se tiene un presupuesto destinado para mantenerla. De igual forma, tiene una justificación a nivel nacional en materia política, por ser el programa base del cual los demás estados de la república tomaran ideas para implementar operativos de este tipo. De acuerdo a lo investigado en los programas principales (Monterrey, Guadalajara, Guanajuato, entre otros) se observó que tampoco tiene una perspectiva de género en su implementación.

Definición de objetivos y metas

Objetivo general: Dar a conocer las diferencias en el consumo del alcohol, concientizando a las mujeres de los peligros de conducir bajo sus efectos.

Objetivos específicos: 1. Concientizar las problemáticas de consumo de alcohol específicamente para las mujeres; 2. Apoyar en el proceso de reinserción al terminar el horario de detención.

Metas: Tener una sesión informativa por lo menos 1 vez a la semana, teniendo en cuenta el número de mujeres infractoras, guiada por psicólogos y trabajadores sociales.

Metodología

Método estratégico-situacional, con base en un proceso educativo de acuerdo a la participación de las mujeres formando grupos de apoyo y reflexión sobre su falta administrativa.

Límites

Temporales: Sólo puede ser una vez a la semana. En caso de reincidencia, sugiero retirar la licencia y acudir por lo menos a dos sesiones más.

Espaciales: Se cuenta con un espacio dentro del Centro de Sanciones Administrativas.

Supervisión

Informes cada sesión concluida con observaciones sobre las infractoras, sobre todo aquellas que den indicios de consumir alcohol de manera frecuente y conducir bajo sus efectos, así como de aquellas que tengan culpa por haber cometido dicha falta administrativa.

Recursos

Principalmente humanos y profesionales, especializados en el desarrollo del proyecto, es decir, en el consumo de alcohol en mujeres. Se requieren por lo menos dos profesionales.

También se necesitaran recursos materiales: sillas, folletos informativos y bebidas para las mujeres infractoras.

Desarrollo del proyecto

La idea del proyecto parte de una sesión informativa y reflexiva sobre la infracción, es decir, que las mujeres mencionen los hechos que las hicieron conducir bajo los efectos del alcohol.

Asimismo, que las profesionales detecten a través de la charla quiénes son las mujeres con problema de alcoholismo o quienes aún no desarrollan la dependencia, pero no les interesa manejar bajo los efectos del alcohol.

De esta manera, se les puede brindar apoyo a tiempo y salvar sus vidas, el principal objetivo del programa Conduce sin Alcohol.

4.2 Sugerencias al ámbito jurídico

Respecto a la sanción de conducir bajo los efectos del alcohol, ésta sólo es del tipo administrativa, dirigida a las horas de arresto inmutable; sin embargo, me parece que es una sanción insuficiente para disminuir el número de infractores en general. Por ello, me parece adecuado distinguir aumentos en las sanciones de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 5. Sugerencias para el cambio y aumento de sanciones

Tipo	Sanción	Alcance
Administrativa	Arresto inmutable de acuerdo al nivel de alcohol en aire espirado:	Concientizar sobre las consecuencias del arresto de acuerdo a la cantidad de alcohol en aire espirado, es decir, a mayor grado de alcohol, mayor número de horas de arresto.
	0.40ml: 24 horas 0.40 ml a 1 ml: 36 horas Más de 1 ml: 48 horas	
Económica-comunitaria	Pago de multa con opción a trabajo comunitario.	El dinero recabado en las multas, puede usarse para llevar a cabo el proyecto descrito en las páginas anteriores.
		El trabajo comunitario podría ayudar a que los posibles infractores sean más conscientes de las consecuencias sociales y administrativas de conducir bajo los efectos del alcohol.

Tipo	Sanción	Alcance
Administrativa	Arresto inmutable de acuerdo al nivel de alcohol en aire espirado: 0.40ml: 24 horas 0.40 ml a 1 ml: 36 horas Más de 1 ml: 48 horas	Concientizar sobre las consecuencias del arresto de acuerdo a la cantidad de alcohol en aire espirado, es decir, a mayor grado de alcohol, mayor número de horas de arresto.
Económica-comunitaria	Pago de multa con opción a trabajo comunitario.	El dinero recabado en las multas, puede usarse para llevar a cabo el proyecto descrito en las páginas anteriores.
		El trabajo comunitario podría ayudar a que los posibles infractores sean más conscientes de las consecuencias sociales y administrativas de conducir bajo los efectos del alcohol.

Tipo	Sanción	Alcance
Administrativa	Arresto inmutable de acuerdo al nivel de alcohol en aire espirado:	Concientizar sobre las consecuencias del arresto de acuerdo a la cantidad de alcohol en aire espirado, es decir, a mayor grado de alcohol, mayor número de horas de arresto.
	0.40ml: 24 horas	
	0.40 ml a 1 ml: 36 horas	
	Más de 1 ml: 48 horas	
Económica-comunitaria	Pago de multa con opción a trabajo comunitario.	El dinero recabado en las multas, puede usarse para llevar a cabo el proyecto descrito en las páginas anteriores.

		El trabajo comunitario podría ayudar a que los posibles infractores sean más conscientes de las consecuencias sociales y administrativas de conducir bajo los efectos del alcohol.
--	--	---

Me parece que es poco práctico que al momento de tramitar un amparo la persona regrese a pagar sus horas de arresto, ya que el fin del arresto es preventivo, es decir, estar en resguardo hasta que el nivel de alcoholemia se disipe. Sin embargo, tomar la opción de multa o trabajo comunitario, permite tener un recurso y que los posibles infractores piensen dos veces antes de conducir bajo los efectos del alcohol.

Asimismo, en la propuesta de proyecto los resultados ayudarían a tener un perfil más completo de las infractoras: ocupaciones, estilo de vida, etcétera. Datos relevantes para la actuación, pues, por ejemplo, en la difusión de los resultados del programa se presentaban datos, desde mi perspectiva, nada útiles como el nombre del mayor número de infractores.

Es necesario conocer dónde se infringe más, en qué situaciones, en qué lugares, ya que de esta forma se pueden focalizar los puntos de mayor relevancia para difundir la información y hacer conciencia sobre esta conducta de riesgo que puede afectar a todos.

Conclusiones

Es un hecho: las mujeres beben. Como parte de una conducta de riesgo definida desde la OMS, no sólo es el factor de riesgo de la bebida, sino también de la conducción. Para llegar a este proceso en la ahora Ciudad de México fueron necesarios cambios socioculturales y económicos para que las mujeres abiertamente pudieran beber, entrar a los lugares de consumo y se les viera ya no como objeto sino como sujeto activo y participe de la bebida; asimismo para tener los medios para conducir.

El *Programa Conduce sin Alcohol* no surge de una necesidad inmediata de frenar dicha conducta de riesgo; sin embargo se implementa en la ciudad y comienza a mostrar resultados asociados a la disminución de los hechos de tránsito, no así a la disminución de infractores ya que el aumento también corresponde al incremento de puntos de revisión y de autos matriculados en la ciudad.

Como describí, el programa no tenía como tal una clara perspectiva de género, pues al mencionar a las mujeres sólo dedicaba unas cuantas líneas a su trato. Desde la perspectiva teórica, las mujeres son vistas como infractoras en muy pequeña medida en comparación con los hombres, pero esto no quiere decir que no existen.

De igual forma, considerar las diferencias entre hombres y mujeres que no sólo son una cuestión biológica sino un parámetro donde se determinan las repercusiones sociales que atañen al problema dicha conducta de riesgo. El programa debe tomar en cuenta estas diferencias, contemplar que hombres y mujeres son vistos de manera diferente y que sus operadores estén conscientes de ello.

Asimismo, de acuerdo a la transversalidad en todo programa y política pública, es necesario tomar la perspectiva de género y evaluar el programa: cómo afecta a las mujeres, cómo podemos asegurar que sus necesidades se toman en cuenta, cómo afecta a sus valores y sesgos culturales y si con el programa se perpetúan los estereotipos y desigualdades de género.

El análisis del 2014 permite comprender el momento en que las autoridades voltean la mirada a las mujeres infractoras y las medidas que toman, designaron un espacio para ellas dentro del Centro de Sanciones Administrativas y entregaron folletos con información de los peligros de conducir bajo los efectos del alcohol.

Sin embargo, siendo la última acción de corto plazo, no se continuó un tratamiento y, de igual forma, no se difunden las diferencias respecto al consumo de alcohol por sexo y cómo afecta esto la conducción. Este aspecto me parece de suma relevancia como aporte de la investigación, ya que podrían designarse a mujeres como conductoras y al no conocer las diferencias de intoxicación, podrían cometer sin saberlo una infracción y poner en riesgo su vida.

Ya sea por el estrés de las diferentes jornadas de trabajo, por placer, por convivencia o como lubricante social, el alcohol está presente en su vida y el programa de Conduce sin Alcohol no va en contra de la función social del alcohol. Empero, en una evaluación del programa, me parece hace falta una mayor severidad respecto a las sanciones, que vaya de la mano con mayor información y un análisis de los infractores del programa.

Conocer quiénes son, cuáles son sus características y los lugares de mayor infracción permitiría tener identificados los espacios donde se difunda información respecto al programa y la conducta de riesgo que atañe. Es una carta abierta para conocer desde el punto de vista cualitativo a las infractoras y me refiero a ellas porque en alguna medida, siguiendo los aspectos teóricos, pueden ser más juzgadas que los hombres, ya que son las depositarias del “deber ser” dentro de la sociedad.

Traspasar de una forma de beber positiva a una negativa por parte de las mujeres, podría obligarlas a que en el momento de la infracción actúen con más violencia y resistencia al arresto o traten de usar su cuerpo como moneda de cambio por su libertad.

La importancia de este tema radica en que surge de la realidad inmediata, tiene consecuencias a nivel individual, pero también a nivel social: nadie queda exento de un hecho de tránsito mientras seamos peatones o conductores. Desde la sociología realizar

diagnósticos y evaluación de programas permite apoyar en un mejoramiento de la sociedad, en este caso de las conductas de riesgo, a través de programas educativos y campañas e información, dando a conocer una de las principales realidades: la sociedad no es estática y los programas sociales deben ir a la par de estos cambios.

Me interesaría que se siguiera trabajando el tema de consumo de sustancias y mujeres, desde ambos aspectos, positivo y negativo, pues el tema en México ha quedado relegado, mientras en otras naciones, como España se tienen investigaciones completas al respecto. De alguna forma el trabajo del sociólogo no sólo es mostrar resultados, sino también propuestas de cambio y tratar de que se lleven a cabo.

Fuentes de información

1. Bibliográfica

Barbera E. y Martínez Benlloch I., (coord.), (2004), *Psicología y género*, España.

Bourdieu, P., (2015), *La dominación masculina*, Ed. Anagrama, España.

Burggraf, J., (2001), *¿Qué quiere decir género? En torno a un nuevo modo de hablar*, Ed. Promesa, Costa Rica.

C. Boor, J. Darke y S. Yeandle (coords.), (1998) *La vida de las mujeres en las ciudades, La ciudad, un espacio para el cambio*, Narcea S.A. de ediciones, España.

De los Reyes, A. (coord.), (2006), *Historia de la vida cotidiana en México*, Tomo V, Volumen 2, FCE-COLMEX, México,

De Arana, J. (2002), *Los Jóvenes y el Alcohol*, Ediciones Palabra, España

Engels, F., (1992) *Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Editores Unidos, México.

Ettorre E., (1998), *Mujeres y alcohol, ¿placer privado o problema público?*, NARCEA, España

Gómez, C. Palma S., Calvo, S. Riobó P. y Robledo P. (2016), *Alimentación, nutrición y cáncer: Prevención y tratamiento*, España, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Isidore S. Obot & Robin Room (Ed.), (2000), *Alcohol Gender and Drinking Problems, Perspectives from Low and Middle Income Countries*, Department of Mental Health and Substance Abuse, Génova

Lagarde y de los Ríos, M., (2005) *Los cautiverios de las mujeres, Madresposas, monjas, putas presas y locas*, México, UNAM.

Lamas, M., (2014), *Cuerpo, sexo y política*, Ed. Océano, México.

Menéndez E. (Ed.) (1991) *Antropología del alcoholismo en México, los límites culturales de la economía política* (1930-1979), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

Moreno K., (coord.), (2010), *Los jóvenes y el alcohol en México, un problema emergente en las mujeres*, Centros de Integración Juvenil, A. C., México

Pablos, J, (1998), *Mujeres en México, recordando una historia*, México, Consejo nacional para la cultura y las Artes, México.

Velasco, R. (1988) (coord.), *Alcoholismo, Visión Integral*, Ed. Trillas, México

2. Libros electrónicos

Barruecos, L. (2013) *El consumo de alcohol y el alcoholismo en México: el caso de las comunidades indígenas*, recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/325/32528954010.pdf>

Collins, R. (2009) *Cadenas de rituales de interacción*, recuperado en: <http://diskokosmiko.mx/eduardo-sandez/biblioteca-eduardo-sandez-castellano-43137/collins-randall-cadenas-de-rituales-de-interaccion,524517.pdf>

De Beauvoir, S. (1949) *El segundo sexo*, recuperado de: <http://users.dsic.upv.es/~pperis/El%20segundo%20sexo.pdf>

De Sahagún, B. (1829) *El México antiguo*, recuperado de: https://www.academia.edu/7327982/El_M%C3%A9xico_antiguo_Fray_B._Sahag%C3%BAn_s.a._inicia_en_la_ix

Lagarde, M. (1990), *Identidad genérica y feminismo*, recuperado en:

http://www.ovcmsalta.gob.ar/otras_publicaciones/identidad%20femenina.pdf

OMS (2013), *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres, Consecuencias para la salud*, recuperado de: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98862/1/WHO_RHR_12.43_spa.pdf

OMS (1998), *Promoción de la salud, Glosario*, recuperado de:
<https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/docs/glosario.pdf>,

Sánchez, L. (2012), *La política de alcohol en México*, recuperado de:
<http://www.espolea.org/uploads/8/7/2/7/8727772/vj-sanchez.pdf>

Scott, J. (1990), *El género, una categoría útil para el análisis histórico*. Recuperado de:
<http://dsyr.cide.edu/documents/302584/303331/02.-Scott.pdf>

Valdés, V., (2008) *Madre terrible, la diosa en la religión del México Antiguo*, recuperado en:

<https://books.google.com.mx/books?id=ixUrnzGg9N8C&pg=PA318&lpg=PA318&dq=c%C3%B3dice+borgia+siglo+de+creaci%C3%B3n&source=bl&ots=ZCz8n7Loo7&sig=CGkP1pVVPzq1WjF0Y-LbG0NXs4M&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjakLjymt3UAhUEQYKXHVIZBgUQ6AEIVjAJ#v=onepage&q=c%C3%B3dice%20borgia%20siglo%20de%20creaci%C3%B3n&f=false>

Xéitl Ulises Alvarado López, *Lucha metodista por la templanza en Estados Unidos y México, 1873-1892*, disponible en:
<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc40/450.pdf>

3. Cybergráfica

Acerca de la SSP, disponible en: <http://www.ssp.cdmx.gob.mx/secretaria/acerca-de>

Feliz Cumpleaños Alcohómetro (2011), recuperado de:
<http://www.sopitas.com/122657-feliz-cumpleanos-al-alcoholimetro/>

Cantinas, pedazos de historia que se beben a sorbos, recuperado en:
<http://thinktankmedia.mx/las-cantinas-mexicanas-donde-la-historia-se-bebe/>

Caen en 'La Vaquita' cada vez más conductas ebrias, recuperado en:
http://www.milenio.com/df/La_Vaquita-centro_de_sanciones-mujeres-estado_de_ebriedad-conductoras_0_370763292.html

Conduce sin Alcohol funcionará en todo el país, recuperado en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/conduce-sin-alcohol-funcionara-en-todo-el-pais>

Definición de mujer, RAE, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=Q1vMnRp>

De qué depende la tasa de alcoholemia, recuperado de: <http://www.alcoholimetro.com/de-que-depende-la-tasa-de-alcoholemia/>

El alcohol y las mujeres, recuperado en: <http://www.fucsia.co/edicion-impresia/articulo/el-alcohol-mujeres/28874>

El alcohol y la conducción, recuperado en: http://www.dgt.es/PEVI/documentos/catalogo_recursos/didacticos/did_adultas/alcohol.pdf

En España se detectan 188 positivos al día: todas las claves del consumo de alcohol al volante, recuperado de: http://www.lainformacion.com/espana/positivos-alcohol-DGT-Espana-detenciones_0_1011799038.html

Fundación de investigaciones sociales A.C., *Mitos y realidades, Pulque en la cultura mexicana*, recuperado en: http://www.alcoholinformato.org.mx/mitos_realidades.cfm?articleID=7&catID=10

Gijón, *Calculador de alcoholemia*, recuperado en: <https://sociales.gijon.es/page/10501-calculador-de-alcoholemia>

Gómez, L. (2011), *Diferencias de sexo en conductas de riesgo y tasas de mortalidad diferencial entre hombres y mujeres*, recuperado en: <https://www.apcas.es/recursos/verArchivo.htm;jsessionid...?id=60>

La teoría de las ventanas rotas, recuperado de: <http://www.cel.edu.mx/servicios/La%20teoria%20de%20las%20ventanas%20rotas.pdf>

Las mujeres que beben más son más inteligentes, recuperado de: <http://www.actitudfem.com/entorno/genero/mujeres/las-mujeres-que-beben-mas-alcohol-son-mas-inteligentes>

OMS (2015) *Preguntas y respuestas sobre la hipertensión*, recuperado en: <http://www.who.int/features/qa/82/es/>

OMS (2016), *Saneamiento*, recuperado de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs392/es/>

OMS (2016), *Tabaquismo*, recuperado de: <http://www.who.int/topics/tobacco/es/>

OMS (2017), *Consumo de bebidas alcohólicas*, recuperado en: http://www.who.int/topics/alcohol_drinking/es/

Remitió SSP-DF a 346 conductores como parte del *Programa Conduce sin Alcohol*, <http://www.portalpolitico.tv/nacionales/remitio-ssp-df-a-346-conductores-como-parte-del-programa-conduce-sin-alcohol>

Sin, L., *La embriaguez en la época colonial*, recuperado en: <http://revtertulia.blogspot.mx/2012/05/la-embriaguez-en-la-epoca-colonial.html>

4. Hemerografía

CBR, (2015), *Cantinas de México*, Algarabía *El alcohol, el lenguaje universal*, No. 135

5. Leyes y reglamentos

Constitución de 1917, recuperada en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>

Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 1640, 4 de julio de 2013, recuperada de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo84267.pdf>

Ley de Amparo, recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp_170616.pdf

Reglamento de Tránsito Metropolitano, recuperado de: http://docs.mexico.justia.com/transito_y_vialidad/Transito_y_Vialidad_Ciudad_de_Mexico.pdf

6. Videos

Alcoholímetro Facundidades Zares del Universo, recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=cmprsQsJK8E&t=136s>

Surge Lady 100 pesos, recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=yO8LHd-ShCE&t=83s>

0.40 Al límite de tus sentidos, recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=j-K2wZPuxg8&t=24s>

7. Tesis

Torres Puga V, (1985), *Alcoholismo*, Universidad Veracruzana, México

Godínez, F. (2006), *La inconstitucionalidad del alcoholímetro*, UNAM, FES Aragón, México;
Cabrera, G. (2010), *La inconstitucionalidad de la aplicación de la sanción del Alcoholímetro en el Distrito Federal*, UNAM, FES Aragón, México.

Escamilla, J. (2012), *La ineficaz funcionalidad de las sanciones impuestas a los infractores del programa de control y prevención de ingesta de alcohol y conductores de vehículos en el Distrito Federal*, UNAM, FES Aragón, México.

Rojas E., (2006), *El alcoholímetro, su ineficaz aplicación y sus insuficientes sanciones*, UNAM, Facultad de Derecho, México.

8. Simposio

RIECA CDMX, Quinto Simposio “La prevención de las adicciones en las comunidades estudiantiles”, 25 de abril de 2017

9. Infomex

INFOMEX, 2015, Número de folio 0109000204415